Mártes 14 de Noviembre de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Epoca Núm. 3,551

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 48
[illegible]

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

EL SIGLO

Ultima sesion

DEL INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL

(Continúa el Informe de Mr. De Laveleye)

[illegible] carta dirijida á Mr. de Sartiges, ministro de Francia en Washington, con fecha 28 de Julio de 1856, proponia Mr. Marcy, en nombre de su gobierno, que al artículo 1.° de la declaracion de París se añadiesen las siguientes palabras: «y la propiedad privada de los súbditos ó de los ciudadanos de una de las Potencias beligerantes no podrá ser apresada por los buques de la otra á menos que sea contrabando de guerra.» Mr. Marcy justificaba su proposicion de la manera siguiente: [illegible]

[illegible] Océano.»

«Si la declaracion adoptada en París tiene por objeto abolir esa distincion y dar á las propiedades de los súbditos beligerantes la misma seguridad en el Océano que la que hoy tienen en tierra, el Congreso de París ha quedado muy lejos del resultado que se habia propuesto, no poniendo los efectos individuales de los beligerantes al abrigo de los buques de guerra, del mismo modo que de los buques armados en corso. Si estos bienes han de quedar espuestos á ser apresados por los buques pertenecientes á la marina del enemigo, es muy difícil comprender por qué no han de estarlo igualmente á ser apresados por buques armados en corso, que han considerados no son sino otra parte de la fuerza pública de la nacion que les ha espedido patente de corso.»

«Si se abandonase el principio de apresar los bienes particulares en el Océano y de condenarlos como buena presa de guerra, esos bienes estarian, como en justicia deben estarlo, tan garantidos de toda agresion de los buques de guerra como de la de los buques armados en corso. Pero si se mantiene aquel principio, sería mas que inútil tratar de limitar el ejercicio del derecho de captura á tal ó cual especialidad de la fuerza pública de las naciones beligerantes. No hay principio de sana lógica que pueda sostener semejante distincion: no hay capacidad que pueda marcar la línea divisoria que se propone establecer; no hay tribunal competente al que pueda someterse una cuestion litigiosa sobre este asunto. El pretesto que esa distincion tendria por base de que los buques que no pertenecen constantemente á una marina regular están mas sujetos á desconocer los derechos de las naciones que los que forman parte de tal marina, no tiene fuerza alguna ante la esperiencia. Si se pretende que la participacion en las presas tiene por objeto estimular la codicia, esta objeccion particular desaparece ante el hecho de que se escita la misma pasion por la distribucion del dinero de las presas entre los oficiales y las tripulaciones de una [illegible] el armamento de corsarios, es responsable de la conducta de ellos como de la de su marina, y por prevision tomará las disposiciones convenientes para combatir los abusos.»

La Rusia acogió la proposicion de Mr. Marcy en términos que merecen recordarse. En Setiembre de 1856 el príncipe Gortschakoff escribia al ministro de Rusia en Washington: «en Paris tendrá V. E. ocasion de tomar conocimiento de la nota de Mr. Marcy, en la que se desenvuelve la proposicion de la América de una manera tan hábil y tan luminosa, que impone el convencimiento. El Secretario de Estado no hace valer esclusivamente el interés de los Estados Unidos, sino que defiende el de todos los pueblos. Ha apoyado esta generosa idea con argumentos que no admiten contestacion. La iniciativa del gabinete americano ha excitado en el mas alto grado la atencion del Emperador. Por su manera de considerar la cuestion merece ser tomada en séria consideracion por las Potencias signatarias del tratado de Paris. Estas se honrarian proclamando ante el mundo, en una resolucion unánime, el principio de que la inviolabilidad que siempre han reconocido en la propiedad privada en tierra, se estenderia tambien á la misma propiedad en el mar. De esta manera coronarian la obra de pacificacion que las ha reunido, y darian á la paz una nueva garantía de duracion.»

«Por órden del Emperador invito á Vd. á esponer estas ideas al Ministro de Negocios Estranjeros y á hacerle saber que si la proposicion americana llega á ser objeto de las deliberaciones comunes de las Potencias, será decididamente apoyada por el representante de S. M. Imperial. Está Vd. tambien autorizado á declarar que nuestro Augusto Soberano estaria dispuesto hasta á tomar la iniciativa en esta materia.»

La proposicion de los Estados Unidos fué bien acogida por todos los demás Estados signatarios del [illegible] Rusia. El Piamonte y la Holanda la aplaudieron y aun Inglaterra no la rechazó; el jefe del gabinete se mostró favorable á ella, segun resulta de un despacho dirijido por el Conde de Croptowitch, embajador de Rusia, á su Gobierno, en que se espresaba en estos términos: «el primer ministro en respuesta á la comunicacion de vuestra nota de 1.° de Setiembre, me dijo que el gobierno de S. M. reconocia un principio de equidad en la enmienda propuesta por el Gobierno americano, y que no veia ningun inconveniente en hacerla objeto de una deliberacion comun. Añadió que, sin embargo, el exámen de los pormenores de la cuestion podria inducirle á hacer algunas reservas que podrian ser sometidas en su tiempo y lugar á la apreciacion de las Potencias llamadas á discutir la materia». Los espíritus estaban tan inclinados á las reformas humanitarias, que la Inglaterra no se atrevió á oponerse abiertamente á aquella corriente; pero contemporizó, suscitó dificultades, y en definitiva, la propuesta de los Estados Unidos, sin ser rechazada, no fué oficialmente aceptada. Sin embargo, no se abandonó la idea. Se comprendia que la abolicion completa de la captura era consecuencia necesaria de la abolicion del curso (1). Eso es lo que con razon sostenia el señor da Silva Paranhos, ministro de Negocios Estrangeros del Brasil, en una nota de 18 de Marzo de 1858 en que decia: «la humanidad y la justicia deben ciertamente al Congreso de Paris una gran mejora hecha en la ley comun de las naciones: pero en nombre de los mismos principios puede pedirse á las Potencias signatarias del tratado de 30 de Marzo de 1856 como complemento de esta obra de civilizacion, la consecuencia saludable que contienen las máximas que han proclamado. Esta consecuencia es que toda propiedad particular inofensiva, sin esceptuar los buques mercantes, debe estar bajo la proteccion del derecho marítimo, al abrigo de los ataques de los cruceros de guerra».

(1) Véase el artículo de Mr. Casimiro Perier en la *Revista de Ambos Mundos* de 15 de Enero de 1862.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Octubre 20 de 1876.

En mérito de las publicaciones hechas por la prensa de la ciudad del Salto, denunciando abusos cometidos por la Comision Extraordinaria de aquel Departamento, el Gobierno ha dispuesto nombrar á Vd. Comisionado Especial para que se constituya á aquella ciudad y revise los libros de la oficina referida y muy especialmente los que se refieren á su contabilidad.—S. E. el Sr. Gobernador espera que Vd. aceptará la Comision referida, prestando así un servicio mas á su país y al Gobierno.

Dios guarde á Vd.

JOSÉ M. MONTERO (hijo).

Al Sr. D. Cárlos E. Soto.

—

Montevideo, Noviembre 8 de 1876.

Sr. Ministro:

El singularísimo veredicto dictado por el Jurado que entendió en la acusacion entablada por la Comision E. Administrativa del Salto contra un periódico de aquella localidad que la habia inferido las ofensas mas graves, indujo al Gobierno de la República á enviarme en mision especial, con el objeto de constatar si los cargos hechos á aquella Corporacion tenian fundamentos sérios, ó si eran únicamente calumniosos.

Estraño por completo á la localidad, sin vínculo alguno con los círculos que allí pugnan por adquirir supremacía, he podido desempeñar mi cometido con la entera independencia que cuadra á mi carácter, y de la que hice única cuestion, para aceptar el nombramiento que V. E. me ofrecia.

Interpretando los deseos del Gobierno y siguiendo las instrucciones recibidas de V. E. he hecho la mas minuciosa investigacion, no solo por lo que respecta á las inculpaciones dirigidas á la Comision E. Administrativa, sino tambien en su sistema general de contabilidad, copiadores de notas, libros de actas, etc., desde el 19 de Abril ppdo., fecha en que la actual Corporacion empezó á funcionar.

El resultado de mis inquirimientos, Sr. Ministro, me ha hecho formar conciencia de que la Comision E. Administrativa, está compuesta en su totalidad de honorables ciudadanos, hijos y vecinos antiguos de la localidad, que aunque de diversas opiniones políticas, han tenido y merecido siempre el aprecio y el respeto de la parte mas importante de aquella poblacion.

Dadas estas circunstancias que de cierto no serian ignoradas por el Gobierno de la República cuando los nombró, es bien esplicable la agitacion que han producido en aquella sociedad los cargos tan severos, los epítetos tan denigrantes que les han sido dirigidos por escritores que al olvidar que donde la libertad de la prensa termina la licencia empieza, han debido recibir condigno castigo de parte del tribunal popular.

En efecto, Sr. Ministro, sustanciados los cargos que han servido de pretesto para tan inconsiderados ataques, resulta que los que se hacen á la Comision E. Administrativa, son nímios en la parte en que no son gratuitos y faltos de fundamento.

El que hace referencia al contrato celebrado por la Comision E. Administrativa sobre los corrales de Abasto, es el que aparece mas grave, y sin embargo, se encuentra entre los del segundo caso.

Se ha dicho que los verdaderos rematantes son D. Mariano Castro, miembro de la Comision Extraordinaria y el Sr. Olivera y Lamas empleado de la misma, y que el importe de las mensualidades vencidas no habia sido oblado en caja, no habiéndose tampoco pagado anticipadamente la primera como estaba establecido en el pliego de condiciones.

La Comision Extraordinaria Administrativa, Sr. Ministro, sacó á licitacion el producido de los corrales de Abasto del Salto, Santa Rosa, Constitucion y San Eugenio por un año.—Varias propuestas fueron presentadas y todas ellas elevadas á conocimiento del Superior Gobierno.—V. E. las pasó á Contaduría, la que informó que la mas conveniente era la de D. José Gonzalez que ofrecia pesos 802, teniendo una diferencia de pesos 82 y pesos 162 respectivamente con las que le seguian. V. E. ordenó vista al Fiscal, el que dictaminó de acuerdo con la Contaduría General. Entonces el Superior Gobierno autorizó á la Comision Extraordinaria Administrativa á contratar con Gonzalez, y aquella en su sesion de Agosto 8 ppdo. resolvió llevar á cabo aquel contrato.—El 12 del mismo mes el Escribano D. Jaime M. Illa recibió el espediente respectivo para formalizar el contrato, y el 17 D. José Gonzalez obló en Tesorería $802, antes de haberse recibido de los Corrales de Santa Rosa, Constitucion y San Eugenio.

El importe de la mensualidad de Setiembre á Octubre fué entregado anticipadamente el 8 de Setiembre, y la que vence el 8 de Noviembre, de esta manera:

Setiembre	21	138 26
«	29	121 22
Octubre	9	219 96
«	9	62 50
«	16	182 66
«	20	60 00
«	25	17 40
		$ 802 00

Las cuentas de la Comision E. Administrativa han sido publicadas semanalmente en los periódicos de la localidad, y no dejan duda acerca de la exactitud de los datos que han servido al objeto de mi cometido.

Hay algunas declaraciones que dicen que D. Mariano Castro, miembro de la Comision E. Administrativa buscó la garantía que Gonzalez necesitaba segun el pliego de condiciones, pero eso no prueba la participacion que se le atribuye de la que por otra parte dados los antecedentes de la negociacion y los trámites corridos no podria desprenderse cargo alguno justificado en contra de la honorabilidad de dicho Sr., y menos aun en contra de la Corporacion.

Otro de los cargos es el nombramiento de un Inspector de Escuelas que el presupuesto no autoriza.

En los libros de actas y copiador de notas que he tenido ocasion de compulsar he encontrado que reclamando el mejor servicio de la instruccion pública en el Departamento el nombramiento en cuestion, y no hallándose facultada la Comision Extraordinaria para hacerlo, lo solicitó de V. E., recibiendo la autorizacion que necesitaba.

Respecto del preceptor de Santa Rosa, á quien se ha dicho le ha sido defraudada una pequeña cantidad de dinero, es tan ínfima la cantidad de que se trata, que yo no haria mencion de ese cargo, si los recibos de aquel preceptor no estuviesen en consonancia con la partida de salida de caja, desvirtuando así por completo toda idea de concusion que tampoco podria abrigarse tratándose de la suma insignificante de 51 $.

Acerca de la competencia del Sr. Thévenet, secretario de la Corporacion, es aquella quien debe apreciarla, y cuando lo conserva en el puesto, prueba es y acabada de que lo considera apto para su desempeño.

La Comision E. Administrativa puso á mi disposicion los siguientes libros, los que he investigado y controlado partida por partida desde el 19 de Abril ppdo.

Libro de Actas de las Sesiones de la Junta.
Diario, libro de Caja, rubricado por la Contaduría.
Auxiliar de id id.
Registro Gráfico.
Copiador de notas.
Derechos de Mercados.
Idem de Cementerio.
Registro de solares.
Idem de chacras.
Libro talonario de Patentes de Rodados.
Idem id de Botes.
Idem id de Balsas.
Idem id de Chatas.
Idem multas de contraste.
Idem boletos de sepultura.
Idem órdenes contra el Tesorero de la Junta.
Matrículas de los niños y niñas que se educan en las Escuelas Municipales.
Idem para útiles y textos para las Escuelas.
Idem para abrir nichos en el Cementerio.
Idem licencia para edificar.
Idem idem para reedificar.
Idem idem para cercar.
Idem idem para cazar.

Todos los he encontrado exactos y llevados con limpieza y claridad, pero observé que el libro diario de caja, (en limpio) estaba pasado solo hasta el 30 de Junio próximo pasado, siéndome esto esplicado por recargo de trabajo del Secretario Contador, estando hasta la fecha y con escrupulosa exactitud el Diario de Caja auxiliar, que es llevado por el Tesorero.

Encontré tambien, que haciéndose los balances mensualmente, siendo pocos los rubros y llevándose la contabilidad por partida simple, se habia prescindido del libro mayor que facilita, auxilia y viene á determinar el verdadero control en la partida doble. Dispuse que él fuera formado desde la fecha de la instalacion de la Comision E. Administrativa.

Han llamado mi atencion en el curso de mis investigaciones una nota que la corporacion dirige á V. E. con fecha 21 de Abril próximo pasado, es decir, dos dias despues de estar en ejercicio, estableciendo un dignísimo precedente, y por la cual solicita de V. E. testualmente: «autorizacion para «hacer semanalmente la publicacion del movimien«to de su caja como de las actas de sus sesiones «y demás que en esta oficina se practique»—y otra dirijida al Alcalde Ordinario en que se niega al nombramiento de Jurados teniendo en vista los juicios que pueden verificarse con motivo de los ataques de que ha sido objeto.

Aun cuando estos actos no importen, Sr. Ministro, sino el cumplimiento de deberes de imprescindible acatamiento, bueno es que se mencionen en obsequio de una Corporacion que ha sido tan rudamente atacada.

Residiendo accidentalmente en la patria, y mientras no me es dado realizar el pensamiento que me trajo á ella, que V. E. conoce, y que se relaciona con el modesto cargo que desempeño en el esterior, grato es á mis sentimientos que haya sido por mi intermedio que las autoridades municipales del Salto hayan encontrado su vindicacion ante el Gobierno de la República y ante la opinion pública.

Esperando que mi conducta merecerá la aprobacion del Sr. Gobernador Provisorio, tengo el honor de presentar á V. E. las seguridades de mi mayor consideracion y aprecio.

Cárlos E. Soto.

A S. E. el Sr. Ministro de Gobierno, D. José María Montero.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Noviembre 11 de 1876.

Apruébase la conducta del Comisionado y publíquese la memoria que ha presentado con la nota de su nombramiento, agradeciéndole el importante servicio que acaba de prestar al Gobierno.

Rúbrica de S. E.

MONTERO.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Noviembre 11 de 1876.

He recibido la nota de Vd. fecha 8 del corriente, en que dá cuenta minuciosa de la Comision que se le confió para la averiguacion del estado en que se encontraba la administracion de la Comision E. Administrativa del Departamento del Salto, y muy especialmente de su contabilidad.

Impuesto S. E. el Sr. Gobernador de su precitada nota, me encarga le haga presente que su contenido responde al acierto en el nombramiento de la persona que la dirige, y queda complacido al ver que la Comision Extraordinaria del Salto no habia cometido los abusos que por la prensa se habian denunciado y que su contabilidad responde á la honorabilidad de las personas que la componen.

Agradeciendo á Vd. el servicio que acaba de prestar, le saludo con toda mi consideracion.

JOSÉ M. MONTERO (hijo).

Al Sr. D. Cárlos E. Soto.

—

LEY DE PATENTES DE GIRO

Montevideo, Noviembre 11 de 1876.

El Gobernador Provisorio de la República en consejo de Ministros, acuerda y decreta:

1.° A los efectos del impuesto de Patentes en el año 1877, se dividen las profesiones, industrias y ramos de comercio de la República, en las catorce clases que se designan en seguida:

1.ª Clase, pagarán 6 pesos

Los afiladores ambulantes, los limpiadores ambulantes de botas, los vendedores de escobas, plumeros y cepillos, las embarcaciones de tráfico de menos de 5 toneladas, los puestos movibles en los mercados donde se vendan verduras, huevos y aves.

2.ª Clase, pagarán 12 pesos

Los limpiadores de ropa y sombreros, los plateadores y doradores, los revendedores, los tacheros y caldereros ambulantes, los vendedores ambulantes de frutas, jabon, velas y verduras, los escritorios simples de avisos, las estañerías, las embarcaciones de 5 á 10 toneladas, las fábricas de canastos, de cepillos, de cigarros de hoja, de escobas, de flores artificiales, los tendejones y los puestos fijos en los mercados ó fuera de ellos, en que se venda pan, aves, carbon, huevos, frutas, masas, maiz, leña, verdura etc., ya sea que reunan esos artículos, ó que tengan algunos ó alguno de ellos.

3.ª Clase, pagarán 20 pesos

Los afinadores de pianos, los grabadores en metal, las parteras, los organistas y demás músicos ambulantes, las agencias de conchavos, las barberías tengan ó nó flebotomianos, las carpinterías que solo trabajan en carretas de campo y que no tengan fraguas, las embarcaciones, lanchas ó vaporcitos de tráfico de mas de 10 toneladas, las fábricas de aceite de alumbrar, de dulces, de galletitas y otras masas, de guitarras, de peines, de persianas, de toldos y velas para buques, las tornerías, los talleres de encuadernacion, las máquinas de picar tabaco y los puestos en los mercados ó fuera de ellos, aunque sean movibles, en que se venda carne de vaca y de cerdo ó sus preparaciones.

4.ª Clase, pagarán 30 pesos

Los agrimensores de número, los arquitectos, los rematadores, los albéitares, los dentistas, los ingenieros, los maestros de esgrima, los profesores de música, los pedícuros, los prácticos lemanes, los retratistas á pincel ó por medio de la Fotografía ó del Daguerreotipo, las boticas ó boticas situados fuera del Departamento de la capital, las barracas donde se vendan materiales para construccion, baldosas, cal, tierra romana etc., ó donde se establezcan depósitos de cal, de huesos, de trapos, de fierro viejo, de sal, de kerosene, etc.; las broncerías, las cigarrerías ó tiendas donde se venda tabaco, cigarros, cigarrillos, y café al menudeo, las cuchillerías, las colchonerías, los cafés, las confiterías, y fondas (sin contar los billares) en los Departamentos, las carpinterías que solo trabajan carretas de campo con una ó dos fraguas, las casas de baños públicos, las fábricas de pesas y medidas, de cajones fúnebres, de baules, de alpargatas y de suecos, las hojalaterías, las lapiderías, las librerías y santerías (con esclusion de otros artículos), los gabinetes ópticos y los teatros de títeres (con esclusion de los de personas), las mercerías de poco capital especiales para menudencias y artículos de costurero, las máquinas de moler movidas por dos ó mas animales, los molinos de viento y de agua, los panoramas y las exhibiciones públicas de curiosidades, las sombrererías, zapaterías y sastrerías (con esclusion de otros artículos), todo taller de arte ú oficio que no esté particularizado en esta ley, las talabarterías y lomillerías (con esclusion de artículos de platería ó ferretería), las tiendas de abanicos, bastones y paraguas, las de papel pintado, las tiendas especiales de modistas, costureras que confeccionen y armen las gorras de señora.

5.ª Clase, pagarán 50 pesos

Los Contadores entre partes y Balanceadores públicos, los que, sin tener estudio como abogados, ejerzan la profesion de la defensa como procuradores ó como síndicos provisorios ante los Tribunales, los escribanos con protocolos y los de actuaciones. Los almacenes al menudeo de cristales, loza, comestibles, yerba, azúcar y demás artículos del ramo (con escepcion de bebidas espirituosas), las alfarerías, las caleras, situadas á distancia, cuando mas de seis leguas, de los puertos, las caballerizas donde se cuidan ó alquilan caballos y coches, las carpinterías de ribera y las de obra blanca, las fábricas de fideos y almidon, las de carruajes y las especiales de muebles, las simples fondas y bodegones, los hornos de ladrillos fijos, que elaboren ó tengan material en venta, los hoteles y posadas en los Departamentos, los simples talleres de herrería, las imprentas y litografías, los lavaderos públicos, las peluquerías, las panaderías con separacion atahonas y máquinas, los pontones de depósitos particulares, las tapicerías, las tiendas de menudeo de géneros ú otros artículos manufacturados ó de campaña.

6.ª Clase, pagarán 60 pesos

Los almacenes de ferretería, quincallería, cuadros, espejos, vidrios y pinturas, todo almacen al menudeo en que se venda cualquier especie de bebidas, los bailes públicos, las canchas de pelotas, las casas de recreos lícitos, los simples estaqueaderos de cueros, las empresas de diligencias, las farmacias en la capital, los jardines públicos, las fábricas de billares y de chocolate, las casas amueblades (sin fonda ni restaurant), las pulperías, las relojerías y platerías, y los tiros de armas de fuego.

7.ª Clase, pagarán 80 pesos

Las armerías, los astilleros, las curtidurías, las casas de martillo, los clubs ó casinos donde se expendan vinos, refrescos ó comidas, los cafées y confiterías (sin contar los billares) en la capital: los depósitos de vinos y aguardiente, los diques, los establecimientos ó depósitos en que se venden máquinas y útiles para cualquier industria urbana ó rural, billares, pianos, máquinas de coser, etc., las librerías con papelerías y artículos de escritorio, las tiendas de mueblería, y las de equipos militares.

8.ª Clase, pagarán 100 pesos

Los abogados en ejercicio de la profesion, los médicos y cirujanos y los que ejerzan la medicina en cualquiera de sus sistemas, los maestros albañiles constructores de casas, los mercachifles ó vendedores ambulantes no designados en las clases anteriores, los almacenes navales, las casas de sanidad de cualquier sistema que sean, la agencias de negocios, los circos y teatros, las carpinterías, aserraderos y astilleros con máquinas á vapor, las pulperías ó tiendas ambulantes con un carro ó cargueros, las tiendas de artículos de modas, las empresas de coches fúnebres, las empresas de gas en los Departamentos, las fábricas de licores y cerveza, de jabon, velas y aceite, las ferreterías y quincallerías por mayor, las herrerías y fundiciones con máquinas á vapor, las mercerías de lujo, los registros por mayor no introductores, las roperías ó tiendas especiales de cualquier clase de ropa hecha, las salazones de cueros y graserías de animales que *procedan del consumo*, las graserías de ovejas y yeguas, los mataderos para beneficio de carnes en barriles, tarros, charque dulce, cuya matanza no esceda de *25 animales vacunos diarios*.

9.ª Clase, pagarán 150 pesos

Los agentes de líneas de vapores, de telégrafos, de seguros marítimos ó terrestres, de incendio, etc., los almacenes por mayor, las compañías ó agencias de todo género, no designadas en las clases anteriores; las barracas ó depósitos de maderas, fierro, carbon de piedra, baldosas, anclas, cadenas etc.; las casas exportadoras de frutos del país; las barracas ó depósitos de los mismos frutos; las droguerías por mayor; los hoteles con cuartos amueblados y restaurants, y los reñideros de gallos.

10.ª Clase, pagarán 200 pesos

Las joyerías ó tiendas en que se vendan alhajas de oro ó piedras preciosas; las casas de cambio de monedas; las casas introductoras de cualquiera clase de artículos, tengan ó no registro ó almacen abierto; los escritorios de descuento; las sucursales de Bancos establecidas en los Departamentos; los molinos á vapor; las plazas de toros, estén ó no en ejercicio; los saladeros y fábricas de carne conservada ó estracto donde se beneficien mas de 25 animales vacunos diarios en la época de la faena; las casas de prendas ó prestamistas, ó los que se ocupen de esa clase de negocio.

11.ª Clase, pagarán 250 pesos

Los corredores de Bolsa.

12.ª Clase, pagarán 500 pesos

Los bancos de depósito y de descuentos ó hipotecarios en la Capital; las empresas de gas y tranvias que por sus contratos no estuvieren exentas de Patente.

13.ª Clase, pagarán 2,000 pesos

Los Bancos de emision en la Capital.

14.ª patentes especiales

1.° Cada mesa de billar en los cafées pagará una patente de 25 $ y de 15 $ en los Departamentos; cada asiento de atahona pagará una patente de 12 $ en el Departamento de la Capital y de 6 $ en los otros Departamentos; cada prensa de enfardar cueros, pieles, trapos, lanas, crin etc., pagará una patente de 15 $.

2.° Cuando en un mismo local se abarquen distintos ramos de comercio, se asignará al establecimiento la patente de mayor valor en la categoría respectiva; cuando los artículos de comercio estuviesen en habitaciones diferentes en la misma casa y con division de giro, se asignará á cada ramo la patente que le corresponda.

3.° Son considerados introductores y comprendidos en la patente de 10.ª clase, todos los que reciban mercaderías ó efectos del esterior, tengan ó no registro ó almacen abierto.

En los Departamentos centrales y fronterizos no son considerados depósitos de frutos del país, los acopios que efectúen las casas de comercio establecidas en los pueblos.

Por cada molino de viento, que tenga máquina á vapor, que perfeccione sus productos, pagará la patente que corresponde á los de vapor.

4.° A los establecimientos situados en los Departamentos de campaña que no van especialmente designados en los incisos del art. 1.°, les corresponde la patente de la clase anterior inmediata á la que esta ley dispone para igual giro en la Capital, con escepcion de los saladeros y fábricas de carnes conservadas ó de estractos de carnes, situados en el litoral del Uruguay, los que pagarán la misma patente que en la capital.

5.° No pagarán patente en los Departamentos de campaña las siguientes profesiones y oficios:

Médicos cirujanos, parteras, establecidas á distancia de mas de cinco kilómetros de las ciudades ó pueblos; los médicos de pañito, dentistas, abogados, ingenieros, agrimensores, arquitectos, profesores de música.

Tampoco pagarán patente en esos Departamentos las curtidurías, las fábricas de cerveza, de escobas, de alpargatas, de almidon, de fideos, de masas, de galletitas, de dulce, de quesos, de manteca; los tambos, los retratistas á pincel, las modistas costureras, las imprentas y litografías; las casas de sanidad, los teatros y circos, las agencias telegráficas y de vapores, las empresas de diligencias, los molinos de viento, las prensas de enfardar, establecidas fuera del egido de los pueblos y los vendedores ambulantes de libros impresos y folletos.

6.° Cualquier establecimiento (menos los de artes ú oficios á que se refiere la 4.ª clase de Patentes) que no se halle designado en el art. 1.° pagará la patente que corresponda á otros análogos.

7.° Las tiendas de campaña que contengan ropa hecha manufacturada en el país, como chaponas, bombachas, sacos, pantalones etc., no se considerarán roperías.

8.° Para abrir cualquier establecimiento ó casa de negocio y para ejercer cualquier industria ó profesion de las que van espresadas en el art. 1.° debe el interesado obtener previamente el permiso del Jefe Político respectivo y ocurrir á la Oficina de Patentes para que le estienda la que solicita. A las oficinas de patentes en toda la República se distribuirán libretas de boletos con talon numerados correlativamente para constancia de las solicitudes de patentes.

9.° Los Jefes Políticos abrirán registros de los permisos prescritos en el artículo anterior, en que consten los nombres, apellidos y nacionalidad de los solicitantes; el domicilio de éstos y la clase de negocio, profesion ó industria para cuyo ejercicio se solicita el permiso.

Trimestralmente las Jefaturas remitirán al Gobierno cópias exactas de los dichos registros y de las alteraciones que sufriesen.

10. Los procuradores que gestionen asuntos judiciales, estén ó no matriculados, tomarán la patente que les corresponde.

11. Los establecimientos ó ramos de industria que se planteen dentro del segundo semestre y las profesiones que empiecen á ejercerse en el mismo periodo, solo pagarán la mitad de las patentes que les corresponda, haciendo la declaracion á que se refiere el artículo anterior.

12. Las patentes de giro en el año entrante deberán sacarse en la capital dentro de los plazos que en seguida se designan. Desde 1.° de Enero de 1877 ningun mercachifle ni vendedor ambulante podrá emprender su tráfico y ningun corredor de Bolsa podrá efectuar operaciones, sin obtener previamente la patente correspondiente, y desde 1.° de Enero al 31 del mismo se sacarán las de 1.ª á 6.ª clase inclusivo y al 31 de Marzo las de 7.ª á 13.ª, siendo el 31 de Marzo plazo improrogable tanto para la capital como para la campaña.

13. Los que omitan sacar patente en los plazos designados en el artículo anterior ó que la tomen de menor valor de la clase que le pertenezca, incurrirán en una multa igual al doble del valor de la patente que les corresponda, ó de la suma en que hayan defraudado al Fisco, haciéndose efectivo el pago por la via de apremio por el Juez de Paz que corresponda, á peticion de la oficina respectiva, con el fin de que el importe de la Patente, la multa y los gastos que la ejecucion origine se realicen breve y sumariamente en los establecimientos que adeuden la patente.

Los contribuyentes morosos abonarán además del valor de la patente y de la multa en que incurrieren, los gastos de la citacion, acta y sentencia, con mas el 10 p. % del importe reclamado que será aplicado al pago de los honorarios del Procurador de la Oficina.

14. Todo mercachifle ó vendedor ambulante, de cualquiera clase que sea deberá llevar consigo y á su nombre la respectiva patente; y todo aquel que se encuentre sin ella, será llevado al Departamento de Policía, Comisaría ó Juez de Paz mas inmediato, donde se le obligará á pagar en el acto la multa correspondiente, sin que obste el pretesto de haberse estraviado la patente que tenia. Sin perjuicio de la multa, será obligado el vendedor ambulante á sacar la patente que le corresponda, quedando bajo la accion de la policía ó de la justicia, segun los casos, hasta que lo verifique.

15. De conformidad á lo establecido en el artículo 752 del Código Rural, los mercachifles tienen tambien obligacion de solicitar de la Policía en cada viaje, una guia que se estenderá en sello de 2.ª clase, en la cual se espresará la clase de artículos que lleva y vehículos en que los conduce. El mercachifle que se encuentre sin esa guia será detenido hasta que llene tal requisito.

16. Igual guia deberán tambien solicitar los mercachifles en los Departamentos del interior, siempre que compren ó permuten cueros, sebo, cerda ú otros productos del país, justificando en tal caso la adquisicion legal de dichos frutos.

17. Las autoridades de los Departamentos por donde transite cualquier mercachifle que conduzca frutos del país, sin la guia á que se refiere el artículo anterior, lo detendrán y embargarán la carga, poniéndolo inmediatamente á disposicion del Juez competente para la averiguacion que corresponda.

18. Las casas de giro deben colocar la patente en lugar visible; ó incurrirá en multa el dueño del establecimiento que no cumpla esta disposicion.

19. Las cuestiones que se susciten entre los Revisadores de patentes y los dueños ó encargados de los establecimientos de giro, serán resueltas por los Administradores de sus respectivos Departamentos y en la capital por la Administracion General de Patentes. Si se presentase algun caso de difícil resolucion se elevará en consulta al Ministerio de Hacienda, por donde se resolverá definitivamente con dictámen del Fiscal de Gobierno y Hacienda.

20. Queda prohibido á los Administradores ó Agentes de Sellos y Patentes, espedir *patentes manuscritas*, cualquiera que sea la causa que se invoque para ello, y bastará que el hecho se produzca para proceder á la destitucion del Administrador ó Agente con las responsabilidades consiguientes; sin perjuicio, bien entendido, de sacarse por el interesado la patente verdadera, pagando además una multa, del doble del valor de la patente.

21. Los Administradores Departamentales rendirán cuenta documentada á la Administracion Central mensualmente, sin perjuicio de remesar los fondos en el curso del mes á medida que se recauden.

22. Las patentes impresas de las 13 clases á que se refiere la Ley, serán recibidas con cargo de la Contaduría General y distribuidas por la Administracion entre los Recaudadores Departamentales.

23. Las autoridades policiales están obligadas á prestar toda clase de auxilio, siempre que lo soliciten los Administradores, Agentes ó Revisadores de patentes.

24. Las multas que se impongan por infraccion á las disposiciones de esta Ley, se adjudicarán por mitad á los Revisadores é Instruccion pública, pasándose las que pertenezcan á esta, directamente por los Administradores á las Comisiones Extraordinarias para ser aplicadas en los Departamentos ó Secciones donde se hiciesen efectivas.

25. Comuníquese y publíquese etc.

LATORRE.
JUAN A. VAZQUEZ.
JOSÉ M. MONTERO.
AMBROSIO VELAZCO.
EDUARDO VAZQUEZ.

—

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Noviembre 13 de 1876.

El Gobernador Provisorio en el propósito de controlar la exactitud de la recaudacion de los impuestos, ha acordado y Decreta:

Art. 1.° Las relaciones de contribuyentes que prescribe la Ley de 19 de Julio de 1862, se imprimirán por Departamentos, concretándose al nombre de cada contribuyente, número de la respectiva planilla y total de la cuota satisfecha, sin perjuicio no obstante de conservarse en la Seccion de Trasferencias, los Estados y relaciones originales procedentes de los Recaudadores.

Art. 2.° A efecto de que las verificaciones se practiquen en las Secciones policiales, sea por los Jefes Políticos personalmente ó por los Comisarios respectivos, la Seccion de Trasferencias será autorizada para enviar á cada Jefatura 25 ejemplares de la relacion respectiva.

Art. 3.° Los contribuyentes son obligados á presentar, cuando fuesen requeridos, sea por el Jefe Político ó por el Comisario de Seccion, la planilla que el Recaudador le hubiese espedido, y la verificacion se hará confrontando la cuota pagada con la que demuestre la relacion impresa.

Si resultase alguna diferencia, ya se atribuya á error ú cualquiera otra causa, se sacará cópia escrita de la planilla y esa cópia será certificada por el Jefe Político ó Comisario en su caso, y por dos vecinos de respetabilidad con que tanto el uno como el otro, se asociarán para las verificaciones. La planilla original, será devuelta, despues de esto, al contribuyente que la haya presentado.

Art. 4.° Las cópias de las planillas en que se encuentren diferencias, serán pasadas por los Jefes Políticos á la Seccion de Trasferencias á efecto de que sean confrontadas con los talones originarios, dándose cuenta al Gobierno por medio de la Contaduría General del resultado de las comprobaciones.

Art. 5.° Las diferencias de cuotas que resulten comprobadas se harán efectivas en los bienes de los Recaudadores ó del fiador respectivo, en beneficio esclusivo de los agentes oficiales que hayan practicado la verificacion y descubierto el fraude.

Art. 6.° Cuando los Jefes Políticos no lo hagan personalmente, proporcionarán á los Comisarios que los necesiten, un escribiente que le sirva de amanuense, con un sueldo no mayor de 25 pesos.

Estos sueldos serán deducidos del total de las diferencias que se constaten en cada Seccion, y no alcanzando ó no resultando diferencias que reintegrar, esos sueldos serán incluidos en el presupuesto Departamental.

Art. 7.° Siempre que algunos contribuyentes rehusen exhibir sus planillas ó que declaren no haberlas obtenido, los verificadores se limitarán á tomar nota de sus nombres y del partido y seccion á que pertenezcan, pasándose por los Jefes Políticos las relaciones que por este motivo se formen, á la Seccion de Trasferencias.

Art. 8.° Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

LATORRE.
JUAN A. VAZQUEZ.

LITERATURA

Páginas históricas

DE LA

Independencia Argentina

(NUEVOS CAPITULOS DE LA HISTORIA DE BELGRANO)

POR BARTOLOMÉ MITRE

[Continuacion del Capítulo XXXVI]

La tropa de Lopez presentaba un aspecto original y verdaderamente salvaje. Su escolta, compuesta de Dragones armados de fusil y sable, llevaba por casco (como los soldados de Atila una cabeza de oso,) la parte superior de la cabeza de un burro con las orejas paradas por creston. Los escuadrones de gauchos que le acompañaban, vestidos de chiripá colorado y bota de potro, iban armados de lanza, carabina, fusil ó sable indistintamente, con boleadoras á la la cintura, y enarbolaban en el sombrero de panza de burro que usaban, una pluma de avestruz, distintivo que desde entonces empezó á ser propio de los montoneros. Los indios con cuernos y bocinas por trompetas, iban armados de chuzas emplumadas, cubiertos en gran parte con pieles de tigre del Chaco, seguidos por la chusma de su tribu, cuya funcion militar era el merodeo.

La columna de Bustos, se habia reforzado con el piquete de Granaderos de Sayós, y 200 hombres de milicias de Córdoba, como queda dicho, debiéndosele incorporar mayores fuerzas que estaban en marcha de San Luis y Mendoza, además de una division de 200 á 300 hombres, que al mando de La Madrid habia Belgrano destacado en su auxilio. Por lo tanto, era superior en número y calidad á la del enemigo; pero este contaba principalmente con el efecto de la sorpresa y su movilidad. Bustos, colocado en el Fraile Muerto, sobre la márgen del Tercero, (continuacion del Carcarañal) tenia puesta toda su vigilancia al sur de este rio. Al efecto habia situado al comandante Pueyrredon en la Cruz Alta (á 26 leguas) con 50 veteranos y 50 milicianos y al capitan Quevedo con 100 veteranos en Litin, cinco leguas al norte del Fraile muerto. Los pasos del rio, arriba y abajo de la posicion, estaban custodiados por pequeñas guardias. En la orilla del pueblo estaba reconcentrado Bustos con el grueso de la fuerza, que alcanzaba á mas de 400 hombres, y sus dos piezas de artillería.

Lopez marchó sigilosamente en la prolongacion de la corriente del Carcarañal arriba, tomando una línea recta y alejándose de su márgen, de modo de evitar la avanzada de Pueyrredon, que por este movimiento quedó inutilizada. El 4 de Noviembre cayó la vanguardia de los Montoneros sobre el destacamento de Quevedo, y lo dispersó, obligándolo á replegarse en fuga, aunque con poca pérdida, á su reserva. Sayós, al frente de una columna ligera, salió el dia 8 al encuentro del enemigo y lo rechazó, dispersándolo al parecer, aunque sin causarle daño. El 7 á la tarde, se presentaron los Montoneros en mayor número sobre el campo de Bustos, rio por medio. El 8 por la mañana atravesaron el Tercero, sorprendiendo una guardia, y cargaron estrepitosamente sobre el campamento dando grandes alaridos. Bustos, atrincherado en un cuadro de carretas, consiguió rechazar el ataque; pero perdió sus cabalgaduras y ganados para la subsistencia, que le fueron arrebatados, dispersándosele alguna tropa. Los montoneros pusieron sitio al Fraile Muerto, donde se mantuvieron hasta el 15 de Noviembre por la noche, intentando varios ataques, que causaron pérdidas por una y otra parte. La columna de Bustos tuvo ocho muertos y 16 heridos, y los montoneros mas del doble entre unos y otros. Al anuncio de la invasion, Arenales á la cabeza de cerca de 300 hombres, se puso en marcha en auxilio de Bustos. A su aproximacion, el enemigo emprendió su retirada, asolando el país por ambas márgenes del Tercero desde la Herradura hasta la Esquina, saqueando las poblaciones, robando mujeres, y esparciendo el terror por todas partes (1). El objeto de Lopez estaba conseguido. Con este golpe de audacia, desbarató en parte el plan de campaña de sus adversarios; mostró que á fuerzas iguales, podia medirse con las tropas veteranas; conmovió profundamente la opinion de Córdoba, que le era favorable, y despues de reducir á Bustos á la impotencia, regresó con el prestigio del éxito á hacer frente á la invasion de Balcarce, sin cuidados por su flanco derecho.

Bustos desmoralizado, pidió á Balcarce que lo protegiese con una division. Balcarce, no menos desmoralizado con este contratiempo, dispuso que el coronel Saenz al mando de una division de 500 hombres escogidos y 2 piezas de artillería, marchara en proteccion de Bustos, dirigiéndose al efecto al rincon de Gorondona, corriéndose desde allí por la márgen del Carcarañal y Tercero hasta el Fraile Muerto. Por este movimiento incomprensible, el general porteño, en vez de elegir el Camino de la Cruz Alta, cuyo trayecto forma uno de los lados del triángulo equilátero que traza sobre el terreno el Paraná y el Carcarañal, obligaba á la division de Saenz á recorrer sin objetivo dos de sus lados, perdiendo un tiempo precioso y dando un inmenso rodeo, que inutilizaba la operacion. Por otra parte, si Bustos con 600 hombres de buenas tropas, apenas habia podido sostenerse atrincherado en su posicion, perdiendo sus caballadas y su nervio, luchando contra una division menor del ejército santafecino, era un delirio suponer que Saenz, con menos fuerzas y de no mejor calidad, pudiera luchar contra todas las bandas de montoneros que defendian el territorio que iba á invadirse. Como es de suponerse, tan desatentada combinacion, materialmente imposible, jamás llegó á realizarse, y ni el mismo Balcarce volvió á acordarse de ella. (1)

El dia 13 de Noviembre, se puso Balcarce con su ejército sobre el Arroyo del Medio y el 15 emprendió la marcha con direccion al Rosario. Saenz, á la cabeza de una vanguardia de 700 hombres persiguió á las avanzadas enemigas hasta San Lorenzo, obligándolas á replegarse al Carcarañal. El 17 se reconcentró el ejército en San Lorenzo, donde se encontró á la vista de un grueso destacamento enemigo, el cual se retiró al norte del Carcarañal, comprometiéndose un fuerte escopeteo de banda á banda. El ejército pasó el rio y avanzó su vanguardia hasta cerca de Coronda, sosteniendo siempre fuertes guerrillas, sin mas resultado que arrebatar algunos ganados y tomar prisioneros algunos vecinos. En estas correrías inútiles, fatigó el ejército en tres dias mas de 2500 caballos, viéndose obligado á suspender sus marchas. (2)

Lopez, que venia de regreso de su espedicion del Fraile Muerto, tuvo noticia de la invasion á la altura del Carrizal. Balcarce, que lo sintió por su retaguardia, por el ángulo que forma el Carcarañal con el Tercero, se alarmó, y dispuso que su vanguardia repasase el rio. Con tal motivo escribia: «No «dejaré á retaguardia á Lopez, lo perseguiré hasta «destruirlo y obligarlo á refugiarse en los bosques, «como que es la única fuerza que ha quedado de los «rebeldes capaz de incomodarme é interceptar la cor«respondencia.» (3) La situacion de Lopez no dejaba de ser crítica, y Balcarce tuvo exacto conocimiento de ella, por una carta del caudillo que su vanguardia interceptó. (4) Balcarce, en vez de obrar con actividad y resolucion, llamó á sí prudentemente su vanguardia. Aún tardó dos dias mas en atravesar el Carcarañal con todo su ejército (el 20 de Noviembre á las dos de la mañana). Miéntras tanto, Lopez, vadeando el mismo rio algunas leguas mas arriba, efectuaba un rodeo por el flanco izquierdo de los invasores, y al anuncio de hallarse estos al norte del Carcarañal, dispersaba su columna en partidas y se dirigia así fraccionado á la ciudad de Santa Fé. A pesar de las demoras, aun pudieron ser tomadas algunas carretas de la retaguardia santafecina, que conducian parte de sus heridos en el Fraile Muerto. (5)

El 25 al ponerse el sol, una division santafecina intentó sorprender el campo porteño á inmediaciones de Coronda. Hortiguera montó á caballo con los Dragones y dispersó á los montoneros, que se perdieron luego como una bandada de pájaros en los bosques inmediatos (6). En este choque murió el alférez de dragones D. José María Suarez. Este nuevo género de guerra, que trabajaba al ejército, desmoralizándolo mas de lo que estaba, traia desazonado al General, el cual no tenia mas plan ni objetivo que marchar directamente á posesionarse de la ciudad de Santa-Fé, con lo cual se imaginaba que terminaria la campaña.

Lopez, estrechado sobre el rio Salado, barrera de la ciudad de Santa-Fé por el Sur, resolvió disputar á los invasores la línea de este rio, separándose de su táctica habitual, inducido á ello por un español llamado Llac, que tenia á su servicio y que entendia algo de ingeniería (7). Este fortificó al efecto el paso de Aguirre con fosos, cortaduras, parapetos, abatidas de árboles y trincheras de tierra, artillándolo con un obus y dos piezas de á 4, de modo de hacerlo inespugnable por el frente. Allí situó 600 hombres, en su mayor parte de infantería, sacada de la ciudad de Santa Fé, y así perfectamente cubierto, esperó confiadamente el ataque (8).

El Salado estaba muy crecido, y el paso de Santo Tomé (que es el de la barra frente á Santa Fé) no daba vado. Balcarce se decidió á forzar el de Aguirre. Con este intento, (el 27 de Noviembre) destinó una columna de las tres armas al mando del coronel San Martin, llevando la vanguardia los cazadores de Bauzá. Al mismo tiempo, por consejo del P. Fr. Juan José Leal, antiguo cura fundador de la reduccion de Cayastá, y gran baqueano de aquellos lugares, dispuso que una columna, compuesta del regimiento de Dragones, los Colorados y una compañía de Cazadores de infantería al mando todo de Hortiguera, franquease el rio por un vado situado tres cuartos de legua mas abajo. Despues de hora y media de fuego sobre el paso, se sintió un tiroteo á retaguardia del enemigo. Era Hortiguera, que ejecutaba el ataque combinado. A esta señal, el coronel Saenz marchó al asalto, pero herido en un tobillo, entregó el mando de la columna á Bauzá. Este, bandeó el rio al frente de sus cazadores con el agua casi al pescuezo y la cartuchera á la cabeza, posesionándose de las trincheras enemigas, que sus defensores habian abandonado en desórden.

Hortiguera, guiado por el Padre Leal, habia atravesado el rio sin ser sentido. Cubierto por el espeso bosque de su márgen al norte, cayó sobre el flanco izquierdo de la batería del paso. Los santafecinos sorprendidos, despues de una ligera resistencia, abandonaron sus posiciones, haciendo una última descarga y se ocultaron en el bosque inmediato, dejando en el campo su artillería y como 40 muertos. No se tomó un solo prisionero, porque Hortiguera, poco prevenido como siempre, no tuvo la prevision de destinar uno de sus escuadrones, á cortar la retirada de la derecha enemiga. Al iniciarse el ataque, habia desprendido en guerrilla la compañía de cazadores, al mando del teniente don José María Casacuberta. Esta fuerza, cubierta por una laguna, fué la que rompió el fuego sobre el flanco izquierdo de la batería, dando la señal del ataque general. El animoso Padre Leal, que se habia adelantado con el objeto de guiar la guerrilla, cayó mortalmente herido de un balazo, cuando los santafecinos hicieron su última descarga. A su lado cayó muerto el teniente Casacuberta. Los cadáveres de ambos fueron sepultados á orillas de la misma laguna al pié de un árbol frondoso. La pérdida total del ejército de Buenos Aires, en esta jornada, fué de 15 muertos, 22 heridos y 7 dispersos; de ellos 6 oficiales (9).

(1) Este hecho no ha sido hasta hoy correctamente relatado con todas sus particularidades. Para ello hemos tenido á la vista los siguientes documentos inéditos:—1.° Parte de Bustos y Balcarce, trasmitido por este al Gobierno en oficio de 12 de Noviembre de 1818, MS. del Archivo General.—2.° Diario de operaciones del comandante Pueyrredon de 17 de Noviembre de 1818, MS. autógrafo en nuestro archivo.—3.° Carta detallada de Arenales á Belgrano sobre este suceso, de 24 de Noviembre de 1818.—En su carta dice Arenales: «La lentitud de Balcarce dió lugar á que los anarquistas, como si no tuviesen otra atencion alguna, cargasen sobre los nuestros en Fraile Muerto.»—V. por via de referencia lo que dice Paz en sus «Memorias», tit. 1, pág. 300.

(1) Consta todo esto de la correspondencia oficial de Balcarce con el Gobierno, en su oficio de 12 de Noviembre de 1818 datada en San Nicolás. MS. del Arch. Gral., Leg. cit.

(2) Oficio de Balcarce al Gobierno de 18 de Noviembre de 1818.—MS. del Arc. Gral. Leg. cit.

(3) Oficio de Balcarce al Gobierno de 18 de Noviembre de 1818, dando cuenta de sus operaciones desde el 15 al 18 del mismo mes.—MS. del Arch. Gral. Leg. cit.

(4) Hé aquí á la letra la carta de Lopez, que original existe en el Archivo General: «Serán las 12 de la noche en que acavo de «llegar á este lugar del Carrizal donde encuentro la noticia de ha«ber pasado el enemigo el Caracañal, en esta virtud espero que «vd. me instruya de su estado, y de lo que alla mas convieniente, «como que tiene al enemigo á la vista, que yo en la noche tengo «lugar para obrar como mejor convenga; [illegible] con «vd. [illegible] la atencion por su retaguardia.—Noviembre 17 «de 1818.—*Estanislao Lopez.*—Al comandante D. Juan Antonio «Garcia».—MS. Leg. cit.

(5) Oficio de Balcarce al Gobierno de 25 de Noviembre de 1818, dando cuenta del paso del Carcarañal y operaciones posteriores.—MS. del Arch. Gral. Leg. cit.

(6) Oficio de Balcarce al Gobierno de 29 de Noviembre de 1818. MS. del Archivo General, Leg. cit.

(7) Iriondo, «Apuntes para la Historia de Santa Fé» pág. 41, por lo que respecta á Llac, á quien él llama Yac.

(8) Of. de Balcarce al Gobierno de 29 de Noviembre de 1818. M. S. del Archivo General Leg. citado.

(9) Para narrar correctamente este hecho, hemos tenido á la vista: los partes de Balcarce de 29 de Noviembre y de 9 de Diciembre de 1818, que nunca han sido publicados, y cuyos originales se encuentran entre los MSS. del Archivo General Leg. cit. En unos «Apuntes para la Biografía del General Bauzá, por el General Pacheco y Obes, publicada en *El Siglo* de Montevideo, se dan algunos detalles de este combate, con referencia á declaracion de un testigo presencial que no se nombra, en la cual exagera el número de muertos, que supone fueran 400. La relacion de Iriondo en sus «Apuntes» citados, trae algunos detalles, pero es incompleta é incorrecta.

EXTERIOR

Uu duelo á muerte en Valparaiso

EL VIZCONDE DE ESPINVILLE Y M. DE SAILLARD

[12 de Junio de 1830]

Por Vicuña Makenna

I

En los últimos dias de Octubre de 1829 doblaba el Cabo de Hornos y entraba en los espumosos y levantados mares del «Pacífico», que Blasco Nuñez de Balboa llamara tal porque le conoció solo en la dulce rada del Darien, una fragata de guerra cuya arboladura y señales descubrian su procedencia de astilleros franceses. Llamábase en efecto la *Moselle* y su capitan M. de Longueville era un prudente y antiguo oficial de la armada real.

Era esa la época en que los Borbones franceses, abandonando ya de una manera radical y definitiva los desvarios de sus primos de ultra-Pirineos y los poéticos ensueños del reaccionario Chateaubriand, entraban en plena via de acomodo y de comercio con las antiguas colonias españolas, súbditas hacia un siglo de Luis XIV y de la corte de Versalles. La *Moselle*, como la *Seine*, como la *Vestal*, de 60 cañones, todas fragatas, y las corbetas la *Durance*, la *Farel*, el bergantin *Endymion* y otros cascos hasta el número de diez ó doce embarcaciones de guerra, eran los emisarios de aquella alta cordialidad que nos daba ya el nombre y la divisa de las naciones.

No sería tal vez inútil agregar que la corbeta *Farel* era mandada por el último almirante francés cuya bandera nuestros cañones han saludado en el Pacífico, el distinguido almirante Penhoad, que comandaba en 1869 la estacion francesa en Valparaiso, y que mandó en Francia, despues de Garibaldi, el ejército de Lyon en la desastrosa guerra del año subsiguiente. Debemos fijar tambien como una fecha prévia é interesante la de que el 8 de Octubre de 1826 (cuatro años antes de los sucesos que vamos á referir) habian llegado á Valparaiso, en la fragata *Seine* ya nombrada, capitan Fredot du Plantys, los dos primeros cónsules generales de Francia que vinieran al Pacífico, M. Chaumette des Fossées, destinado á Lima, y el despues famoso Lacathon de la Forêst, á Santiago.

II

Venian á bordo de la *Moselle*, entre otros viajeros que el comercio, la ciencia ó la diplomacia atraian á estos lejanos parajes, dos caballeros franceses cuya conducta era á bordo objeto de vivos comentarios. Aunque jóvenes ambos, amanerados en su trato, corteses si no festivos con los demás, y sobre todo esto ligados por la comunidad de una carrera y de un destino idénticos, observábase, sin embargo, que jamás se dirijian la palabra, ni siquiera se saludaban. Apartábanse, al contrario, el uno del otro como de una mala sombra ó de una provocacion. Cuando el de mas juvenil apariencia subia al puente á respirar el aire de la tarde ó la brisa matinal, encerrábase el que parecia de mas edad en su camarote, encendia su pipa de aromático tabaco y pasaba pensativo las horas de agitacion que el otro gastaba midiendo de la popa á la proa la quilla del lento barco de vela, balanceándose impasible en las calmas del océano.

El capitan de Longueville y alguno de los oficiales del buque sabian el secreto de aquella situacion, pero se guardaban de recordarlo ó comentarlo con los demás. Era un secreto penoso que lastimaba el corazon del honrado marino y le obligaba á esclamar de cuando en cuando, al ver pasar el uno frente al otro mirándose airados:—«Pobres muchachos.»

III

Por fin, despues de tres semanas de feliz navegacion por el Pacífico, la *Moselle* avistaba la rada de Valparaiso en una hermosa y templada mañana de Noviembre (1). Mas, con sorpresa general observóse por la marinería de á bordo y por los curiosos de tierra que la fragata no se alistaba para ganar el fondeadero. Al contrario, divisábase desde la playa que se ponia en facha, y que sin saludar siquiera la plaza fuerte (que tal lo ha sido Valparaiso desde 1680), echaba un bote al agua, al que descendia un pasagero seguido de un modesto equipaje. Veinte robustos remeros empujaron la embarcacion del costado de la fragata á la ribera, y en menos de un cuarto de hora de esforzado bogar dejaban en tierra al personaje de consideracion que traia aquel destino. Decimos que era el último un personaje de valía, porque la bandera francesa flotaba en la popa de la chalupa de honor de la *Moselle*, y un teniente de marina saludaba respetuosamente al recien desembarcado, con su gorra en la mano, al despedirse y tomar sus últimas órdenes.

Hecho esto, la *Moselle* cambió su maniobra, viró de bordo y saludando con su bandera á los buques de guerra que yacian en la rada, especialmente á la fragata *Thetis* de S. M. B., recien llegada de Europa á la bahía (Noviembre 11 de 1829), prosiguió su rumbo al norte en direccion al Callao. Era este puerto el término de su viaje. Innecesario es que digamos que uno de los dos misteriosos viajeros de la *Moselle* habia seguido su viaje hasta aquel puerto.

IV

¿Quiénes eran estos personajes?

Nada mas fácil que decirlo ni mas sencillo que revelar el objeto de su peregrinacion por los mares del sur. Eran los dos primeros vice-cónsules y agentes comerciales que el gobierno francés enviaba á los puertos de Valparaiso y del Callao, á solicitud de los cónsules generales establecidos en las capitales de Chile y del Perú.

Llamábase el destinado á nuestro puerto el vizconde de D'Espinville y el que iba á Lima M. de Saillard.

V

Eran ambos viajeros personas bien nacidas, pertenecientes á esa brillante juventud de la Restauracion, en cuyo espíritu las rancias ideas aristocráticas se habian templado por la irrupcion de los principios nuevos y atrevidos de la Revolucion y del Imperio. M. D'Espinville habia nacido en Normandía de una familia noble que los desastres políticos y los escesos revolucionarios de 1789 y de 1793 habian arruinado por completo, pereciendo su padre no sabemos si en el patíbulo ó en el destierro. Cárlos X habia querido compensar los sacrificios y la lealtad de los viejos partidarios de su raza y su corona, socorriendo á su noble viuda con la mas hermosa y la mas dulce de las devoluciones, el engrandecimiento de un hijo.

Por esto, M. D'Espinville habia sido nombrado á la edad de veinte y cinco años el primer ajente consular de Francia en Valparaiso.

Ademas de su título nobiliario, poderosísima y decisiva recomendacion en la república de Chile, el vizconde D'Espinville poseia un amable rostro, iluminado por lo que entre nosotros se llama simpatía y que no es sino el reflejo del alma invisible en las líneas del rostro que la sangre anima. Así, el vizconde D'Espinville era un mozo de arrogante talla, pero lleno de modesta dulzura. Sus ojos eran grandes, rasgados y pardos; su pelo profuso, su color blanco, realzado por una barba informe todavía. Su actitud habitual era elegante sin ser ni académica ni altiva: era en toda la estension del vocablo, lo que entonces se llamaba un jentil hombre, tipo hoy raro, que se va acabando en el prosáico torbellino de los negocios, en que el honor ya no es ni hipoteca, ni prenda de comercio, ni siquiera de familia.

VI

El vice cónsul francés en el Callao era físicamente el reverso del designado para Chile. Sumamente pequeño hasta ser ridículo, rubio hasta parecer colorin, y además de esto desfigurado por una calvicie prematura, brusco y hasta insolente en sus ademanes, colérico en ocasiones, pero descubriendo no obstante en el fondo de su trato un buen orijen y la educacion de una alta clase, podia presentarse como la antítesis de su compañero de peregrinaciones y de mision política. Era M. de Saillard, hijo de un receptor de rentas de la corona, empleo considerable y de pingües provechos, y á mas habia contraido matrimonio, siendo aun muy jóven, con la hija de otro receptor general, union mas de cajas de fierro que de tálamos, y por lo mismo mas sólida que las de efervescente y pasajero amor suelen serlo: casamiento á la francesa, es decir, á la moda.

Contaba M. de Saillard, por consiguiente, cinco ó seis años mas de vida y de carrera que el jóven vizconde normando, y aun se decia á bordo que habia desempeñado antes de venir á la América del Sur un destino consular en Nueva Orleans. Su esposa y un hijo, del que habremos de dar alguna noticia mas adelante, habian quedado en Europa.

VII

Durante el primer mes de navegacion á bordo de la *Moselle*, los dos vice-cónsules habian mantenido escelentes relaciones de camaradas, á pesar de las espinas que ofrecia á cada paso el modo de ser puntilloso y pendenciero del mayor de ellos. Se contaba aun por algunos que el último era inclinado á duelista, y que en un encuentro de honor provocado por una burla hecha á la pequeñez de su persona habia dejado muerto en el sitio á un compatriota suyo en Nueva Orleans. En este punto M. de Saillard era sumamente fastidioso como todos los que tienen sangre de espadachines ó propension á serlo ó á fingirlo.

Su conversacion favorita era de armas, de encuentros, de querellas, de satisfacciones pedidas y reparaciones otorgadas, eterno bagaje de lengua de los matones de oficio que creen que el honor es la esgrima y no el deber.

En muchas ocasiones la intachable caballerosidad del jóven normando no pudo menos de sentirse lastimada por las fantasías meridionales de su colega, de quien habíamos olvidado decir que era, si no provenzal, gascon de raza ó nacimiento, y á esto debemos agregar que la mitad de los duelistas de Francia les regala la cuna de los Pirineos y la otra mitad la Guadalupe, patria de los Granier, de los Beauvallon y de los Paul de Cassagnac.

Al cabo de los dias largos y penosos por el tedio de los viajes, el encono natural y espontáneo de una alma generosa por los que viven alardeando las pasiones bajas de la propia suya, labró al fin una honda huella en el ánimo esquivo del amable mancebo hijo de la fogosa Normandía, y cierta noche en que se trataba de una partida de cartas de pasatiempo mas que de interes, hallándose el buque á la altura de Montevideo, aquel sentimiento encontró la ocasion no buscada de estallar. A consecuencia de una jugada dudosa del quisquilloso M. de Saillard, sobrevino un violento altercado entre los dos funcionarios franceses, y D'Espinville concluyó por dar á su compañero de partida un rudo golpe en la cara. Pasaba este lance en la cámara del capitan y en su presencia.

VIII

Una bofetada es en Chile la forma mas reconocida y mejor aceptada del duelo, ó por mejor decir, es el duelo mismo; pero en Francia la mano de un hombre sobre el rostro de otro hombre, deja una señal honda y eterna por se lava de una sola manera: con la propia sangre ó sangre del agresor.

Una bofetada en Europa es la lápida de una sepultura, como en Chile es solo un poco de árnica y un pañuelo blanco atado en banda...

Allí mismo quedó hecho el reto á muerte y allí mismo quedó aceptado. De Espinville convino únicamente en reparar de la manera mas amplia el agravio hecho al comandante de la nave de guerra que le ofrecia comedida hospitalidad.

Los franceses son demasiado ceremoniosos para batirse, dejando á un lado una sola de las prescripciones de lo que ellos llaman el código del honor, en que tan versado se mostraba hasta hace poco el célebre Dr. Véron, cuya profesion mas marcada fué la de gastrónomo y de arreglador de desafíos, desde la primera sangre del florete hasta la pistola á veinte pasos, adelantando cinco cada uno de los combatientes, como en la gavota ó los lanceros.... La mecánica de la civilizacion que ha inventado en menos de cincuenta años el revólver, la locomotora, el fusil de aguja, la máqui-

(1) El dia 12 de Noviembre dice el movimiento marítimo del *Mercurio* del dia subsiguiente.

na de coser, la ametralladora Gatlin, el cañon Parrot y el cañon Krupp, y las muñecas que dicen papá y mamá sin abrir la boca, todavía maniobras trascendentales en la de quitar la vida á otro con gentileza y arte.

IX

Los franceses, en consecuencia, se baten todavía á espada, como se batia Duguesclin ó el Condé en remotos siglos, ó como se espidió á ... el mariscal Bugeaud y el valeroso Armand Carrel, dando unos y otros cuenta de las abreviaciones ... perfeccionamientos en el arte de matar llevados ... parte del Atlántico para hacer del duelo ... rápido, concreto y sin vuelta. Los yankees han adoptado el desafío á la carabina, el duelo ... ro carril, en vapor, con píldoras, como ... tambien entre los juegos de envite, ... se derrama sangre pero que mata como ... se llama en su tierra el *fly poker* (la ...ca) y que consiste en que los de la partida ... punta de la nariz con un poco de ... cuya nariz se pare primero el inconstante ... es el que gana....

X

El duelo de los dos agentes consulares del buen rey Cárlos X quedó por lo tanto acordado ... metido á un forzoso aplazamiento. El ... nave de guerra de S. M. C., del temple ... respetuoso de M. de Longueville, no ... en que bajo su bandera dos hidalgos ... maran la pólvora que habia recibido so... der los colores y la gloria de aquella.

Y de aquí, de esta azarosa situacion, ... comprendido el lector, venia el prolon... que hemos dicho reinaba á bordo de la ... do entró á navegar en las aguas del ... á par tambien el estraño y casi clandestino ... de M. De Espinville en Valparaiso.

El capitan de Longueville se proponia ... costa el que los dos adversarios se encontrasen en aptitud de llevar adelante su terrible acto, al menos mientras representasen en el estranjero la ley de su patria y el honor de su gobierno. Debemos añadir que desde la rada de Montevideo (donde la *Moselle*, por los mismos motivos que en Valparaiso, solo tocó de paso) su comandante y algunos de los oficiales habian escrito cartas privadas dando cuenta del penoso incidente de carpeta que, como en el caso posterior de Dujarrier y Beauvallon, habia traido por desenlace un duelo á muerte. Y ésta no sería la única similitud que aquel famoso lance ofrecería con el que hoy, sobre documentos auténticos y memorias irrecusables, contamos por la primera vez.

M. de Longueville habia logrado por tanto, á fuerza de prudencia y de tacto, evitar escándalos á su bordo, y pudo dejar en paz aparente á cada uno de los emisarios que le habian sido confiados en sus puestos oficiales. Lo único que no pudo impedir fué que al desembarcar el caballeroso vizconde normando en la rada de Valparaiso, el colérico y agraviado cónsul del Callao le dijera desde la borda, al bajar aquel al bote: —*Sr. De Espinville, hasta muy luego!*—á lo cual el primero contestó con una sonrisa entre desdeñosa y altiva, y solo dijo:—*Cuando gusteis, señor de Saillard!*

La *Moselle* hizo, entre tanto, su viaje redondo, y el 24 de Febrero de 1830 entraba á Valparaiso de regreso del Callao y en viaje de vuelta para Rio Janeiro y Lorient.

XI

Nadie, escepto el jóven De Espinville, conocia en Valparaiso ni Chile el secreto de la mar, y es posible que nadie, escepto el vice-cónsul Saillard, lo conociese en el Perú. Pero por una de esas peculiaridades del alma, de la raza y de la juventud misma, el primero comenzó á olvidar rápidamente la querella del tapete, el reto de á bordo, la cita siniestra del desembarco. De Espinville tenia veinticinco años, era hermoso, festivo, amable, noble de cuna, y si bien pobre, era de esa fiera pobreza que en aquellos años tenia en Chile todavía la indulgencia de las jentes bien nacidas.

Por esto se hizo luego el vizconde francés un personaje mas que considerado en la corta si bien escogida sociedad de Valparaiso, puesto que especialmente era querido de todos, sin esceptuar á su bilioso é iracundo jefe M. de la Forêst.

El corazon novicio y espansivo del jóven diplomático abrióse tambien de prisa á las emociones de esa época de la vida en que cada mujer hermosa es un ensueño y cada ensueño una pasion. Cedros mas altos y fornidos que aquel ágil y delicado mimbre de los bañados de la pintoresca Normandía, la Aconcagua de la Francia, habian cedido la altiva copa al empuje de esas borrascas de tierra que los marinos no saben prever ni escapar yéndose al viento, y así, en la rada misma de Valparaiso yacia á la sazon una poderosa nave británica, la fragata de guerra *Tribune*, cuyo capitan, Mr. Duntze, perdió allí mismo dias mas tarde, carrera, fortuna, gloria y hasta el derecho de ser un dia almirante de Inglaterra por rendir su corazon, su mano y su bandera á los piés de una jóven santiaguina (1).

XII

Sin hacernos reos ni siquiera sospechosos de indiscrecion, podemos contar aquí que el juvenil corazon del vice-cónsul de Francia latió en secreto por una beldad chilena, que vive aun, si bien viuda, solitaria y opulenta en la corte de Madrid y en el mejor de sus barrios, núm. 22, calle del Clavel. A esa distancia, despues de medio siglo, y sobre todo en la condicion de su estado no podria tener á mal la señora A. C...., viuda de M...., que los cronistas de la tierra que ha olvidado, recordasen todavía la hermosura de sus ojos de bruñido azabache, velados por pestañas de negro terciopelo. Como sus notables hermanas, tres de las cuales se casaron en breve con franceses, la señorita Antonia C.... recibia los homenajes respetuosos de la mas brillante juventud estranjera de la colonia mercantil recien implantada en Valparaiso, y especialmente de los jóvenes marinos que poblaban la bahía y que en aquellos tiempos eran diez veces mas numerosos y veinte veces mas amables, joviales y capaces de casarse con chilenas que los que hoy llegan, bailan y pasan....

Pero entre aquellos un francés, un vice-cónsul, un católico, y por encima de todo esto, un buen mozo irreprochable, no podia merecer los desdenes de una niña de 17 años que bailaba como una sílfide y recorria á galope las quebradas que separan la Viña del Mar del Almendral, montada como fogosa amazona en espumoso corcel. Habiamos olvidado decir que la residencia habitual de aquella amable familia, la hospitalidad de cuyo respetable padre se hizo proverbial entre los estranjeros en esa época, era la Viña del Mar, hermosa estancia, propiedad antigua de los jesuitas, de los Corteses y de los Carreras.

Pasaba pues, el vizconde D'Espinville las alegres y livianas horas de los que aman y son amados en el zenit de la vida, corriendo á caballo por los bosques, voltejeando en la plácida bahía, bailando noche á noche en la ciudad y en el campo, trasladándose de un trasnochada á Santiago, con motivo de alguna fiesta patriótica ó doméstica, y gastando un domingo en Quillota otro en Casablanca, y semanas enteras en la estancia vecina, que era el nido del dulce reposo despues del raudo vuelo por la montaña y por el valle.

XIII

¿Qué hacia, entre tanto, no ya su colega, sino su sañudo émulo de Lima? Una sola cosa. Ensayarse noche y dia, sin descanso, sin remordimiento, en el tiro de la pistola. La muerte habia tomado posada en el corazon de aquel hombre ofendido, y por esto á cada momento veniasele á las manos el arma vengadora. No visitaba á nadie, no leia, no trabajaba. Su vida era solo, si por lo exacto es posible decirlo, una eterna pantería. Detrás del blanco de fierro en que ejercitaba su brazo estaba el fantasma de la mano del pasajero de la *Moselle* levantada sobre su mejilla, y aquel fantasma no le dejaba ni sonreir, ni descansar, ni dormir.

XIV

Un dia en que un jóven francés, el conocido M. Lamotte du Portail, comerciante de Valparaiso, visitaba el consulado de su nacion en Lima para hacer visar su pasaporte, entró al despacho del canciller, distraido y sombrío, el vice-cónsul del Callao, y como oyese que el primero se regresaba á Valparaiso, picada su alma por la serpiente del ódio entabló con el viajero el diálogo que vamos á copiar, no de la leyenda sino de los labios de uno de sus propios interlocutores.

—Conoce usted en Chile, dijo Saillard con mal encubierta amargura al señor de Lamotte; conoce usted en Chile al señor D'Espinville?

—Ciertamente, le contestó Lamotte. Es nuestro vice-cónsul en Valparaiso, y particular amigo mio y de mi casa.

—Y qué hace allí en ese puerto de mar?

—Qué hace? Caramba! Hace lo que hacemos todos los jóvenes que allí vivimos, especialmente los franceses. Visita, baila, pasea, y hasta se dice que es amado de una bellísima porteña, con la que es probable se case antes de mucho.

—Casarse D'Espinville! esclamó Saillard, comprimiendo sus lábios y palideciendo ligeramente. Eso no lo hará jamás!

—¿Y por qué? le replicó Lamotte con viveza.

—No lo sé, agregó Saillard en un tono seco y perentorio, como deseando poner término á una conversacion que le fatigaba. Pero si usted le vé, sírvase decirle en mi nombre, en nombre de Saillard, que los hombres que tienen deudas como la que él ha de pagarme, no pueden casarse sin faltar al honor y á la lealtad.

Lamotte juzgó aquel rasgo una broma francesa, ó á lo sumo un negocio de amores ó de juego, y como mozo no pensó mas en ello. Solo cuando por el mes de Abril ó Mayo de 1830 regresó á Valparaiso de su escursion mercantil por los puertos del litoral peruano, encontrando á D'Espinville de visita en la casa C..., que era entónces el punto de cita de la buena sociedad porteña, le dió distraidamente el recado de su colega. D'Espinville se encojió de hombros, y en el estrado de las gracias, como cuando bajaba la escala de la *Moselle*, se contentó con decir:—«Estoy á las órdenes de ese caballero para cuando guste cobrarme. Soy de casa de buenos pagadores.» Y no pensó mas en el asunto.

(Continuará)

(1) El capitan de la *Tribune*, Mr. Duntze, que llegó por primera vez á Valparaiso el 22 de Marzo de 1830 se vió forzado á abandonar su carrera, casándose sin licencia del almirantazgo con la hermosa señorita Rosario Rosales y Larrain, hermana de nuestro ministro plenipotenciario en Paris algo despues D. Francisco Javier Rosales. Solo veinte años mas tarde, y gracias á poderosos influjos de familia y de política, Mr. Duntze fué restituido á su grado.

En 1868 era contra-almirante, y en ese año tuvimos el gusto de saludarla, así como á su apreciable familia en Paris.

NOTICIAS DE EUROPA

El paquete francés *Poitou*, de la línea de Marsella, entrado anteayer, trajo diarios de aquella ciudad hasta el 16 y Gibraltar hasta el 19 del pasado.

La Puerta acababa de entregar á los embajadores de las potencias Europeas una nota declarando que en el interés de la paz aceptaba el armisticio propuesto, pero que pareciéndole corto el plazo de seis semanas lo estendia hasta cinco meses. La línea divisoria de los ejércitos beligerantes seria trazada por comisarios Europeos, con los cuales se pondria ... de acuerdo sobre los detalles para mejor guardarse la tregua. La Turquía retiraria de la Servia el grueso de sus tropas continuando apenas ocupando *pro forma* con pequeñas guarniciones los puntos mas avanzados en que se hallase su ejército.

En seguida formuló como simples deseos, y de ningun modo como condiciones imprescindibles, cuatro puntos que le parecian justos para que el armisticio ... 1.º impedir que los servios vuelvan á ocupar posiciones actualmente en poder de los turcos; 2.º prohibir toda introduccion de armas y municiones en los principados; 3.º impedir eficazmente la entrada de voluntarios estranjeros; 4.º obstar á todo auxilio por parte de los principados á las provincias limítrofes sublevadas.

Con esta nota en respuesta á la proposicion de armisticio, entregó la Puerta á los mismos embajadores otra que constituia tambien una respuesta indirecta á las reformas administrativas propuestas por las potencias para la Bosnia y Herzegovina, y en la cual consignó las mejoras de órden general que estaba dispuesta á introducir en la administracion de todas sus provincias indistintamente.

La Servia, que al principio repugnó el armisticio propuesto de seis semanas, declaró inmediatamente que lo aceptaba, apenas supo que la Puerta queria sustituirlo por otro de cinco meses. Dándose así aires de conformarse con los deseos de Europa, no por eso les contrariaba menos, rechazando constantemente cuanto aceptaba la Turquía. Con razon alegaba ella hoy la imposibilidad de sostener por tan largo plazo, no solo su ejército, sino tambien gran número de familias refujiadas.

En cuanto al Montenegro, un telégrama de Cetinje aseguraba que él, sosteniendo solidariamente el principio de la guerra, la emancipacion de los cristianos, no aceptaria armisticio sino de acuerdo con Servia. Entre tanto continuaban allí los combates con las tropas de Mukhtar-Bajá, á pesar de haberse dicho anteriormente que este habia sido destituido del mando por haber iniciado el ataque contra órdenes que tenia de dejar durar, como por acuerdo tácito, la suspension de las hostilidades.

¿Cómo aceptó, pues, la Europa la propuesta turca de un armisticio de cinco meses? Aquí parece que surgieron dificultades, como tambien se evidencia de la noticia posterior que ya nos trasmitió el cable trasatlántico, de haber sido muy reducido aquel plazo. Efectivamente parece que apenas se recibió la nota de la Puerta, inmediatamente se cambiaron comunicaciones entre los varios gobiernos sobre la eleccion de los comisarios que eventualmente deberian trazar la línea de demarcacion entre los ejércitos beligerantes, como proponia la Turquía, cuya indicacion parecia ser admitida.

He aquí, pues, que cuando menos se esperaba, un telégrama de San Petersburgo vino á anunciar que la Rusia no podia acceder á un armisticio de cinco meses, é insistia por el de seis semanas, volviendo así á la primitiva propuesta presentada á Turquía por la Inglaterra con el apoyo de las demas potencias. Además de esto ella queria que conjuntamente con el armisticio se estableciesen bases precisas sobre las cuales se pudiese negociar la paz definitiva con probabilidad de buen éxito.

Hasta aquí los hechos mas ó menos positivos. En torno de ellos venian á agruparse una infinidad de telégramas, tal vez mas imaginarios que otra cosa. Se hablaba de grandes armamentos de Rusia; de la llamada de la reserva y de todos los súbditos rusos residentes en Alemania y Austria, sujetos al servicio militar; de una escuadra ya pronta en el Mar Negro para transportar 56,000 hombres de las costas del Norte para las del Oeste; de un tratado con la Persia que simultáneamente agrediria la Turquía, concentrando ya para ello tropas en la frontera; de un consejo en Livania celebrado entre el Czar, el heredero presuntivo y los ministros de guerra y hacienda; finalmente de la intencion en que estaba el mismo Czar de abdicar si sus consejeros se pronunciasen por la guerra.

Esta última noticia se divulgó de un modo que no bastando los desmentidos que vinieron de todas partes, el gobierno ruso autorizó á sus representantes en el exterior á desmentirla oficialmente.

—En Inglaterra procuraba Gladstone reanimar el movimiento que visiblemente se debilitaba contra la política del gobierno. Segun un telégrama del 16 el *Times* es de opinion que solo la Alemania podia impedir la guerra, bastando para eso una palabra de Bismark al Czar, que no dejaria de oirla. Al mismo tiempo se ventilaba la idea de una alianza de aquella potencia con la Inglaterra.

—De Berlin decian que la Puerta estaba dispuesta á cuanto de ella quisiesen y se mostraba abatida viendo el crecido torrente de voluntarios para la Servia donde ya habia diez regimientos esclusivamente compuestos de rusos, siendo de la misma nacionalidad la gran mayoría de los oficiales en todo el ejército.

En las actuales circunstancias no dejó de darse alguna importancia á la visita que hizo el rey de Grecia al emperador aleman, y que este le pagó luego. Se decia que el rey no habia perdido la ocasion de insinuar que en caso de desmembramiento del imperio turco la Thessalia y el Epiro se darian por felices anexándose á la Grecia. Al mismo tiempo se procuraba despertar por medio de la prensa las simpatías por el elemento griego que, olvidado al principio, forcejeaba cada vez mas por ingerirse en la contienda.

—En la política interna de los varios países no resaltaba hecho alguno que llamase la atencion. Las noticias de Roma se referian á la llegada de millares de peregrinos españoles que iban á ser recibidos solemnemente por el Papa.

—En Madrid debia publicarse por aquellos dias, precedido de un estenso preámbulo, un decreto convocando las Córtes para el 6 de Noviembre.

Los jefes de las diversas fracciones del parlamento redoblaban de actividad, apercibiéndose para la próxima campaña política. La llegada de Sagasta, su entrevista con el duque de la Torre y el gran número de diputados y personas importantes, que acudian á visitar al jefe del partido constitucional, formaban el principal asunto de la discusion política.

Las Córtes deberán cerrarse en Enero, votadas las reformas de las leyes municipal, provincial y electoral, las bases del presupuesto y algunas cuestiones mas.

Se activaba lo mas posible la remesa de refuerzos para Cuba, y el 14 y 15 habian salido de Santander y Barcelona 4,000 hombres para aquel destino.

—De Portugal nada de interés.

Estados-Unidos

Los últimos telégramas refieren que los seis Estados de Vermont, Maine, Oregon, Colorado, Ohio é Indiana, habian elejido hasta entonces 29 republicanos y 11 demócratas para representarlos en el Congreso, donde tenian anteriormente 20 republicanos y 22 demócratas, no contando el Colorado.

En el terreno de la Exposicion de Filadelfia se inauguró un monumento de Cristóbal Colon, erigido por italianos residentes en Estados-Unidos. La ceremonia fué precedida de una procesion por las calles de la ciudad.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Cesó el misterio—Nos es grato tranquilizar al vecindario, justamente alarmado por los misteriosos ruidos que se sienten en la casa encantada de la calle Santa Teresa, que ayer como anteriormente ha sido visitada por centenares de curiosos.

Despues de una acalorada discusion entre varias personas competentes, se desecharon distintos medios propuestos por el célebre profesor de mágia Mr. Jacob y por la popular adivina doña Adela, quienes espontánea y desinteresadamente habian ofrecido sus servicios profesionales á la autoridad, y fué opinion unánime que se recurriese á la escritura, en la forma propuesta por este diario.

El Sábado á las 12 en punto de la noche se colocó en el sótano, en el sitio donde se notaba el ruido, una mesa, un pliego de papel sellado y un lapiz, quedando guardadas todas las puertas por celadores de reconocida discrecion, á fin de tener completa seguridad de que no se convertiria en farsa aquella operacion decisiva.

Al dia siguiente á las 8 de la mañana, una Comision de la que hacian parte dos escribanos públicos, abrió las puertas con la solemnidad del caso, y..... ¡cuál no seria su asombro al hallar el manuscrito que copiamos textualmente en seguida!

✝✝✝

Yo soy el Ises piritu de JosePh Rodriges y Majariñus, na-Tural de la CuruñA, hicо leguitimo de xl padrE y dE Manuera cuio Hare lativo innono sol Tera, de OXOFE y condecta.

Dezué pajo todo quasto De ela y Itaqui ay ente krada uNa boTiga de duros.

HAndO en ELmundo per siciendo años dexbedicdo quemE deyla trespe Zeras, hique es Sereno de La Caile Basinton, yha ora es gUsto perregialo pOr que sana mucho hi es ErMano Dr un juardiA Cebil delComi sario OclganO.

dis pense la Hortrogra Fia pues hA quiso ay hiarrucion de DotoreS.

Memar cho Para Vijo hi dezo la Botiga.

fecha HusupRa, moste Bideo yxo Viembre dose DE 18 cientos ys Teala y 6.

✝ J. R. Y M.

Esto manuscrito fué depositado en manos del Teniente Alcalde, á fin de que averigüe quien es el sereno á que se refiere y le exija el pago de la deuda que motiva la presencia del espíritu de Joseph Rodrigez y Majariños, quien falleció aquí el 15 de Mayo de 1832, segun datos auténticos que la oficina de Cementerios se ha dignado comunicarnos.

Creemos que, dada la imposibilidad material de entregar dicha suma á su lejítimo dueño, éste se dará por satisfecho con que se destine á objetos de beneficencia.

Chiarini—En breve llegará aquí ese antiguo conocido, con su renombrada compañía ecuestre y gimnástica.

Actualmente trabaja en Rio Janeiro, en competencia con Hadwin y Williams.

Chiarini cuenta hoy con un nuevo atractivo, el cual consiste en una *agregacion zoológica*,—segun la frase de los carteles,—que nos imaginamos será un grupo de zebras, jirafas, camellos y otros animales desconocidos en estas tierras.

Caño colector—Se ha dado principio á la construccion del gran caño colector que debe recibir las aguas pluviales que hoy se estancan en los terraplenes de la playa, constituyendo una amenaza permanente para la salud pública.

Duda hípica—La autoridad ha resuelto definitivamente, en favor del picaro perteneciente á ... la duda que se suscitó sobre el resultado de una carrera que se efectuó el domingo 5 del actual, entre aquel caballo y uno de D. Juan Aguerre.

Para los buzos—Ahí vá esta noticia del *Proscripto* de Paysandú:

«La Comision E. Administrativa ha prometido una recompensa á la persona que entregue una campana que traia para nuestra parroquia el General Rivera cuando venia de Misiones el año 33.

«Esa campana como es sabido, se sumergió en nuestro rio, y hay personas que aseguran saber donde se encuentra.»

Lazareto—La Comision de Salubridad ha establecido un lazareto para variolosos en la espaciosa quinta de Serna, situada en un punto aislado y con todas las condiciones higiénicas.

—En consecuencia, será desalojado el edificio que provisoriamente se alquiló para ese servicio en la calle 25 de Mayo núm. 1.

El Dr. Rappaz visitará diariamente á los enfermos, y correrá con la administracion el empleado sanitario D. Francisco Isasmendi, quien varias veces, en iguales circunstancias, ha acreditado su celo y sus especiales aptitudes.

La casa consta de 11 habitaciones cómodas, bien ventiladas y rodeadas de árboles, todas las cuales han sido provistas de los elementos necesarios para un tratamiento que en nada se diferencie del que pudiera recibir el paciente en el seno de su familia, disponiendo de todo género de recursos.

La cuestion religiosa en el Brasil—*O Diario Official* desmintió en tal carácter y en los siguientes términos, una afirmacion publicada por el Sr. Joaquin Saldanha Marinho:

«Es enteramente inexacta la noticia de haber sido «presentado en Consejo un decreto escluyendo á «los masones de las Hermandades religiosas.»

El Sr. Saldanha Marinho insiste en que son exactos sus informes y como tales prevalecerán en su conciencia hasta que los señores Duque de Caxias, Baron de Cotegipe ó Thomaz Coelho no declaren por la prensa lo contrario.

Ademas, dice que durante la discusion del mencionado decreto, el Sr. Duque de Caxias se manifestó noblemente adverso á las ideas de la Regente, al estremo de declarar que se retiraria si el fatal error se llevase á cabo, y que consultado el Emperador dió esta respuesta: «No se trata en mi ausen«cia de materia religiosa.»

Tambien fué declarado supuesto ese telégrama «porque S. M. el Emperador, en su ausencia del «Imperio, no dirije los negocios ni toma parte «(absolutamente) en la administracion del Estado.»

Peregrinos—Nada menos que en 6,000 se calcula el número de peregrinos españoles que en estos momentos deben hallarse en la Ciudad Eterna, bien provistos de regalos para el Santo Padre.

Entre estos mencionan los diarios europeos un magnífico jarron estimado en 2,500 pesos.

Las damas de la aristocracia andaluza se llevarán la palma. Una de ellas obsequiará al tesoro de San Pedro con catorce mil duros en oro.

De buena escaparon—Varios telégramas particulares afirman que no ha sido casual el descarrilamiento del tren en que regresaba de Tucuman el Presidente de la República Argentina, conjuntamente con un crecido número de viajeros.

Dicho gobierno abriga igual conviccion, segun los términos de las siguientes órdenes telegráficas:

Al Juez Nacional de Santiago del Estero.

Oficial. Sírvase V. S. constituirse mañana mismo al lugar comprendido entre el quilómetro 432 y 433 donde se ha descarrilado el tren salido hoy de Tucuman, á fin de descubrir los autores de ese descarrilamiento producido á designio con propósitos criminales: se han colocado rieles para provocar una catástrofe, de una manera que indica premeditacion en el crímen que ha podido costar algunas víctimas. En este mismo lugar se produjo el año pasado un descarrilamiento con circunstancias análogas. Encarezco á V. S. la mayor actividad y dedicacion en el esclarecimiento de este incalificable atentado. El señor Gobernador de esa Provincia prestará á V. S. toda la cooperacion que se le requerida. Dios guarde á V. S.—*Nicolás Avellaneda.*

Al Sr. Gobernador de la Provincia de Santiago.

Oficial. Sírvase V. E. ponerse de acuerdo con el señor Juez Nacional de esa Seccion y prestarle toda cooperacion á fin de descubrir los autores de un descarrilamiento preparado con un designio criminal. El suceso ha tenido lugar entre quilómetros 432 y 433 y conviene que V. E. ordene que se traslade á ese punto un empleado de policía con un número de gendarmes conveniente á las órdenes del Juez Nacional.—*Nicolás Avellaneda.*

Aniversario—Hoy hace un año que en las aguas de Maldonado tuvo lugar un combate naval que costó algunas vidas, entre el vapor *Artigas* con fuerzas del Gobierno de Varela al mando del Coronel Courtin, y la zumaca *Carolina* perteneciente á la revolucion.

Ese buque habia salido de Buenos Aires con armamento é hizo vigorosa resistencia.

El *Artigas* regresó á este puerto y en el acto volvió á salir con otro vapor, sin que en ese corto intervalo pudiese la *Carolina* realizar su objeto, pues el viento no la favorecia y era natural que la costa estuviese guardada por elementos superiores.

Desbaratado el plan, el buque revolucionario retrocedió á la costa argentina, y durante largo tiempo nadie supo con certeza donde se hallaba.

Ese misterio tenia por objeto evitar reclamaciones de este Gobierno, cuyo resultado hubiera sido el secuestro de las armas.

La guarnicion de la *Carolina*, en su mayor parte compuesta de jóvenes, hizo 6,000 disparos de Remington, consiguiendo así alejar al adversario.

"L'Unione Italiana"—Recibimos ayer el primer número de ese periódico, cuyo cortés saludo retribuimos en la parte que nos concierne.

Fiesta italiana—Anuncia *L'Unione* que el dia de Santa Bárbara será festejado por la estacion naval italiana. A bordo se ha improvisado un teatrito, para una representacion dirigida por el Comisario Sr. Parentif.

No es tan fiero el leon como lo pintan—La mejor prueba de que la viruela se ha mantenido en unos límites muy *decentes*, sin adquirir un carácter epidémico, es el siguiente estado que se nos remite con el objeto de desvanecer exajeraciones alarmantes:

ESTADÍSTICA *de los enfermos asistidos en el Hospital de Viruela, desde su instalacion el 29 de Setiembre de 1876, hasta el dia de la fecha.*

	Entrada	Salida	Fallecidos	Existencia de la fecha
Civiles procedentes del Hospital de Caridad	4	«	«	«
Militares	1	«	«	«
Mujeres	1	«	«	«
Civiles procedentes de la ciudad y suburbios	7	3	5	3
Militares	4	2	2	1
Mujeres	4	3	«	2
Totales	21	8	7	6

Montevideo, Noviembre 13 de 1876.

Nota—Los seis enfermos existentes actualmente, todos están ya fuera de peligro y cuatro en franca convalescencia—Casi todos los fallecidos son de los atacados de viruela hemorrágica.

Luis A. Fleury, Médico del Establecimiento—*Segundo Siage*, Encargado—Conforme, publíquese—*S. Viana*, Director.

D. Enrique Pereda—Desde anteayer hállase aquí ese estimable ciudadano, á quien tenemas el placer de saludar.

Su quebrantada salud le obligó á permanecer en Europa algunos meses, y segun se nos informa, esa ausencia forzosa de la Patria le ha dado el resultado que anhelaba.

Noticias telegráficas—Un telégrama espedido anteayer de Lóndres y recibido en Buenos Aires, anuncia que la cuestion de Oriente no presentaba aspecto bélico. Estaba firmado el armisticio de ocho semanas.

Felden, nuevo Presidente de los Estados Unidos.

Pasajeros—El vapor *Poitou* ha traido de Europa 501 pasajeros para Buenos Aires y 111 para esta plaza.

Feticidio—El comisario del Paso del Molino relata así un suceso que *El Ferro-Carril* denomina *infanticidio*:

«En la tarde del dia de ayer (el 8) y mediante la denuncia de D. José Alvarez, fueron recogidos por la Policía, de un terreno próximo al Arroyo Seco los dos fetos que se remiten, donde se encontraban sobre la superficie de la tierra y junto á una abertura practicada en la misma, que les habia servido de sepultura.

«La madre de los fetos es Juana Pesse y el marido de ésta llamado Juan B. Anselme, quien los sepultó en el terreno en que fueron encontrados.

«El aborto está comprobado por la declaracion de la partera, y tambien por la del médico que asociado á esta asistió á la mencionada mujer, por el entierro de los fetos y por la propia confesion de Juan B. Anselme, quien los sepultó en compañía de Marcelo Espeleta.

«Dias antes del suceso Juana Pesse y su esposo se presentaron en casa de la partera Luisa Batifora, con el objeto de que esta reconociendo á la primera, les dijera si se hallaba embarazada. Practicado el reconocimiento, la partera contestó afirmativamente, manifestando que Juana Pesse estaba embarazada por lo menos de siete meses; á cuya afirmacion contestó el marido, que no podia hallarse tan próximo el parto de su mujer, por cuanto hacia apenas cinco meses que habia llegado de Italia.

«En tal situacion, Juana Pesse confesando reservadamente á la partera que su embarazo procedia de relaciones ilícitas que tuvo durante el viaje con el capitan del buque en que vino de Italia, le pidió medicamentos ... ignorara su crímen, á cuya pretension la partera no quiso acceder, protestándole que seria inútil todo empeño, y terminado esto se retiraron marido y mujer. Pero que á los pocos dias fué llamada por la misma y concurriendo á su casa la encontró en la cama y ya pronunciado el aborto; que considerando sumamente grave el estado de Juana Pesse, pidió inmediatamente consulta de médico, pues que conoció que se trataba de un aborto provocado por la misma enferma; que al poco momento se presentó el Dr. Le Besnerois, con quien se puso de acuerdo para la estraccion de los fetos, consiguiendo estraerlos, pero muertos, lo que ya sabia de antemano la partera, mediante el exámen y reconocimiento de Juana Pesse, circunstancia principal, que le indujo á pedir médico.

«El médico declara, que en union con la partera mencionada asistieron del aborto á Juana Pesse, pero que no estando en antecedentes no puede avanzar opinion caracterizando la naturaleza del aborto; que puede asegurar sí que él no ha recetado mas drogas, que un jarabe de aceite de bacalao á Juana Pesse, á quien curaba de pulmonía, cuya receta fué preparada en la botica del Arroyo Seco.

«El marido de Juana Pesse declara: que cuando su mujer se enfermó, él estaba ausente de su casa y con tal motivo lo fué á buscar Bartoló Escossa, y cuando llegó su mujer habia abortado; que preguntando que haria con los fetos, la partera le dijo que cavara un pozo y los echara dentro, lo que verificó.

«Al terminar este parte debo hacer saber á V. S. que la mujer Juana Pesse, ha dejado de existir, cuya muerte parece haber sido ocasionada por el aborto.»

Naufragio—El *Ferro-Carril* transcribe de otro diario una gacetilla relativa á un paseo en la quinta de D. Anselmo de Castro, durante el cual ocurrió el incidente así narrado:

«Llega la barquilla á la costa, y montan en ella el Sr. Latorre, Farini, Comandante Santos, Dr. Vitaza, Américo y Lino Fernandez, y otros señores.

«A las dulces armonías de un acordeon, navegaban plácidamente por las tranquilas aguas del Migueleto, entonándose una barcarola por el amigo Farini, aunque bastante desafinada; los que se habian quedado en la costa, entre los cuales estábamos nosotros, festejábamos las ocurrencias humorísticas de nuestros amigos.

«Pero ¡oh sorpresa! La góndola para su marcha de repente, y un grito unánime de socorro resuena á bordo: la embarcacion se inunda de agua y se sumerge instantáneamente.

«Todos caen al agua y ya se les vé luchar por salvarse: el Coronel hace pié; y sin perder su tranquilidad, y con su kepí puesto, y lo que es mas raro, con su cigarro en la boca, aunque con el agua en el pecho, se reia á carcajadas del lance.

«Auxiliamos á los náufragos, y traidos á la costa, entraron á despojarse de sus ropas, menos el Coronel que no quiso ni descalzarse.

«Quedaron todos en ropas menores; el Sr. Platero recibió una contusion en un costado; los demas nada.

«Al Sr. Farini le sobrevinieron fuertes vómitos, y tuvo que vestirse con alguna ropa del Sr. Castro, puesta violentamente.

«Mas, repuestos todos, y con la góndola á la vista, se le halló un rumbo formando un círculo, y que al parecer habia sido cubierto con algun tapon.

«¡Quién lo dijera y quién lo creyera!!!

«Algunos de los señores que momentos antes evocaban fervorosamente á las Sirenas ó á las Odaliscas circasianas, y á las fantásticas apariciones, se les vé zambullir hasta el fondo del lago, saliendo á la superficie envueltos y oprimidos por una Anguila-Sirena.—Sus ecos repercutieron hasta en el fondo del barro.

«Cuestiones—¿Fué casual el rumbo? No, por que se encontró el tarugo con un alambre cuyo estremo sujeto en tierra.

«¿Cuál fué el propósito? un homicidio premeditado.

«¿Quién responde de esto atentado?

«El dueño de la casa.

«Parece que el Sr. Juez de turno se ocupa activamente de la averiguacion del hecho».

Varias noticias—En la noche del sábado fué robada la campana del cementerio del Paso del Molino.

—En la tarde del viérnes salió de Rio Janeiro para este puerto el paquete francés *Senegal.*

—El químico de la Comision de Salubridad, señor Powal, ha sido comisionado para examinar las bebidas que se venden en los almacenes.

—El Juzgado del Crímen ha declarado absuelto de culpa y pena al procesado Algel Robledo, en virtud de que al herir mortalmente á Juan Darque obró en defensa propia.

—Falleció antenoche la Sta. María Moreno, hija del General D. Lúcas Moreno.

—Varias personas con quienes hemos hablado, están contestes en la opinion de que la zarzuela *El Relámpago* fué ejecutada irreprochablemente, sobresaliendo las hermanas Ferrer.

—En acuerdo de ayer, sobre el proyectado puerto Tuston, al Sud, resolvió el Gobierno que volviese el espediente al interesado, en virtud de no hallarse el Tesoro Público en posicion de dar la garantía pecuniaria solicitada.

Patentes—Insertamos en la seccion oficial el decreto sobre patentes para el año próximo.

CAMPO NEUTRAL

Dadme razones sólidas para tomar esta medicina ó no la probaré dice el enfermo racional. Esto es justo y razonable. La asercion no prueba nada.

Al recomendar pues la Zarzaparrilla de Bristol como específico para escrófula y toda clase de enfermedades ulcerosas y eruptivas, es propio recordar al público que por mas de un tercio de siglo, siempre ha tenido el mas feliz éxito en casos de esta naturaleza. Sus curas forman parte de la historia médica de todas las regiones civilizadas del Hemisferio Occidental. Ningun médico negará este hecho. Preguntad, vosotros mismos, enfermos, lo concerniente á su reputacion como antídoto establecido para curar todas las enfermedades que resultan de un estado depravado de la sangre y de las secreciones. 403

Caso sorprendente!!! Hemorrágia de los pulmones, catarro, bronquitis y tísis, maravillosa cura.—Rochester, N. Y., Enero 13 del 1874.

—Sr. Dr. R. V. Pierce, Buffalo.—Muy señor mio:—Me permito manifestarle como hacia doce años que me hallaba sufriendo de catarro en su mas agravada forma, haciendo algunos años que me aquejaba una afeccion á los bronquitis. Habia probado curarme con varios facultativos y medicinas de privilegio sin éxito alguno. En el mes de Mayo de 1872 encontrándome casi exánime con los deberes y fatigas que me imponia la silla editorial que ocupaba en la redaccion de un periódico diario publicado en la ciudad de Nueva York, me ví atacado de bronquitis muy severa perdiendo completamente la voz. Regresé á mi hogar en esta ciudad, pero á las dos semanas me ví acometido de una hemorragia del pulmon, que me postró completamente en el lecho, *la cual se reprodujo con bastante copiosidad cuatro veces distintas en el trascurso de dos semanas, habiendo ocurrido las tres primeras, en término de nueve dias.* Al siguiente Setiembre, mejoré lo bastante para levantarme y pasear algo, si bien aun bastante débil. La afeccion á los bronquios permanecia y el catarro se habia agravado extraordinariamente. Todo esfuerzo para obtener mejoría resultó abortivo, y no parecia sino que perdia fuerzas diariamente. Continué en este estado de postracion, espectorando esputos de sangre diariamente hasta principios de Marzo de 1873, que me agravé tanto que no podia salir de casa. En esta coyuntura un amigo me aconsejó sus medicamentos, mas yo era muy incrédulo, poniendo en tela de juicio su eficacia para proporcionarme alivio, puesto que yo ya habia perdido toda esperanza en medicamentos, produciéndome estos y los facultativos inmenso disgusto. Sin embargo, me procuré una de sus circulares, la que leí atentamente, formando la opinion que Vd. parecia haber comprendido tales padecimientos por su manera de argüir. Subsecuentemente me procuré el Remedio para el Catarro del Dr. Sage, su Descubrimiento Médico de Oro y sus Píldoras de Mostasilla, todo lo que tomé y apliqué asiduamente segun fórmulas. Cuan sorprendido no quedé, al observar que mejoraba paulatinamente. El uso del Descubrimiento y Píldoras me produjeron una profusa erupcion cutánea, mi apetito aumentó y empezé á recuperar fuerzas y carnes. Al término de tres meses no me quedaba vestigio alguno de catarro; la bronquitis casi habia desaparecido; estaba libre de tos, habiendo cesado los esputos de sangre, y, contrario á la opinion de varios de mis amigos, mi cura ha resultado permanente. Ya no tengo hemorragia de los pulmones, y estoy perfectamente curado del Catarro que tanto me habia hecho padecer tan largo tiempo. La deuda de gratitud que para con usted he contraido, no reconoce límites. Estoy plenamente satisfecho que sus medicamentos contrarestarán y curarán eficazmente cualquier caso análogo por inveterado y crónico que sea, segun mi esperiencia propia. Por tanto no ceso de recomendarlos á todos y siempre las encomiendo como merecen.

Lleno de gratitud, soy de Vd. afmo. y S. S.
Wh. H. Spencer.

Apartado núm. 507 Rochester, N. Y. 15

Progreso en fotografía y pintura—Con instrumentos de primer órden, especiales preparaciones químicas, profundo conocimiento de la luz y buen deseo de parte del artista. Se hará un lindo retrato en fotografía, pero tratándose de niños no es posible hacer nada bien sino se hace el retrato *instantáneo*. Las familias mas respetables de esta sociedad saben si nuestro establecimiento reune ó no esas condiciones á pesar del ínfimo precio á que hemos reducido nuestros trabajos obligados por la infundada guerra que nos declararon nuestros amables colegas desde Octubre del año ppdo. Para los retratos de gran tamaño ya sean tomados directamente ó reproducidos de antiguas fotografías ó daguerreotipos, á acuarela, á tinta de China ó al óleo, contamos con el notable artista A. J. Fertig que trabaja esclusivamente para nuestro establecimiento.—*Fleurquin y Ca.*,—Calle Rincon núm. 55 n12·9

Sillas—Se alquilan alfombras, espejos, arañas, candelabros y otros accesorios. Calle 18 de Julio número 53. o27—perm

Compra y venta de oro—Al tipo exacto de la Bolsa en pequeñas ó grandes cantidades y á toda hora.

Para el pago de Derechos en la Aduana se anticipa el papel para metalizarlo al tipo oficial del dia, con el solo recargo de la comision usual en la Bolsa.

Se compran y se venden onzas cortas, toda clase de Deudas y Títulos Mauá.

Casa de cambio contigua á la Bolsa Zavala 53 ½

Muebles Caviglia—Calle de Buenos Aires núm. 248.—Esta casa la mas surtida de Montevideo, que recibe directamente sus muebles de Alemania, Francia ó Italia y cuenta con la mejor fábrica de Montevideo, ha rebajado sumamente los precios.

Garante la escelente clase y procedencia de todos los muebles que expende.

Tiene un surtido completo de tapicería y chapas de toda clase. CXXXIII

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta la misma hora del dia de mañana rige el de 514.

Un peso papel representa 19 centésimos y 4 milésimos oro—Un peso oro 5 pesos 14 centésimos papel.

El Oro

Abrió ayer en la Bolsa á 514, cerrando al mismo tipo.

Despues de la hora oficial declinó el precio, quedando á las 4½ de la tarde á 512 con compradores.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes: ... Helvecia.

El 10, Cerro-Largo, Artigas, Rocha, Maldonado, San Cárlos, Tacuarembó, Rosario y Nueva Helvecia.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida:

El 15, Porongos, Chamizo y Pintos.

Agencia, calle Uruguay núm. 3.

Para Pando—Agencia Contiera del 18 de Julio.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

Con escala en los puertos del Brasil

El 21, POITOU—Agencia Zavala 130.
El 22, ACONCAGUA—Agencia Solis 35.
El 27 á las 3 de la tarde, SENEGAL—Agencia Cerrito 181 (altos).

PARA EL PACÍFICO

Con escalas hasta el Callao

El 16, JOHN ELDER—Agencia Solis 35.

PARA EL BRASIL

Con escala en los puertos intermedios

Los 12 y 26, CAMOES y CALDERON—Agencia Cerrito 213.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Viérnes, á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.
Los Miércoles, á las 5 de la tarde, JÚPITER—Agencia Zavala 41.
Los Sábados, á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia Zavala 41.
Los Lunes á las 5 de la tarde, VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Alternativamente los Jueves, SILEX y ONIX—Agencia Zavala 41.

HOY sale vapor para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

Pasageros

Por el vapor *Villa del Salto* entrado el 12.

De Paysandú: Ernesto Eisman.

De Fray-Bentos: Pedro Arauz, Antonio Spala, Fermin Ostiaga, Juan Spala.

De Buenos Aires: Clotilde Segabrugo, V. Lena, Hilario Perez, Carlota Perez, A. Restaño, Carolina Restaño, C. Orr, Villa Urretia, F. Costa Riva, G. Costa, María Rebela, Catalina Grasadey, L. Pences, M. Pences e hijo, E. Velar, L. E. Tels, José Rodriguez, M. Diaz, L. Mesadra, N. Mineta, Andres Aguirre, F. Bonina, A. Varela, J. Veneque, Catalina Guerrero, Juan Zabaleta, S. Magallo, J. Cherone, Bernardo Losiegui, S. Garcia, G. Herre, J. Villamaro, Nicolás Bovi, J. Larin, J. Enriqui, S. Alsina, Nicolás Herrera, J. Repoli.

Por el vapor aleman *Hohenzollern.*

De Buenos Aires: José Porta.

Por el vapor inglés *St George.*

De Burdeos: C. Buccolo, Julio Buccolo, G. Blumetti, C. Regui, Lemos Ducan, María Ducan D. Darezac.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Ruano y Gomensoro, de vino, depósito Capurro principal, á las 12.

Por Mendoza y Ucar, de varios artículos, Ituzaingó 112, á las 7 de la noche.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Sarandí 139, á las 12.

Por Lusiardo, de muebles, Rincon 128 y 130, á las 12.

Por Besada, de existencias de un hotel, Misiones 74, á las 12.

Por Carballo y Romaña, de ferretería, Zavala 70, á las 12.

Por Silva, de fideos, Herrera Nuevo, á las 12.

Por Luquet, de carros fúnebres en la plaza Independencia, á las 3 de la tarde.

Novedades policiales—Dia 11

Por la 4.ª Seccion de policía fué remitido preso Arturo Torhon á pedido del Sr. Jefe Político de San José.

Por la primera del cuerpo de serenos Pedro Fragas por negarse á entregar un puñal de plata de propiedad de Francisco Fenuqueti.

Por la 6.ª las mujeres Rosa Nuñez y Jacoba Martinez por pelea, de la que resultó herida la primera.

Han entrado 4 presos, y 8 salieron en libertad.

Dia 12

Por el Comisario de servicio fué arrestado el individuo Manuel Bahamon por colgar en un árbol un cartel de avisos.

Por el mismo se dió cuenta que el preso José Marinosi hirió al de igual clase N. Riterson.

Por la 2.ª seccion de policía fué remitido preso Manuel Auea por golpear á un menor.

Por la 5.ª Juan Beltran y Pedro Vila por pelea de la que resultó herido el primero.

Por la 5.ª José Sero por uso de armas y negarse á pagar la multa correspondiente.

Por la misma José Porta por creerlo afectado de enagenacion mental.

Por la del Manga y Toledo Juan Estoga por golpear á su mujer.

Por la 1.ª del cuerpo de serenos José Dominguez, Cayetano Rosar, Antonio Ruda, Fernando Albano, Lorenzo Machado, Manuel Ferreira, Luis Villelo, José M.ª Amineiro, Francisco Diaz y Manuel Merniñas por uso de armas.

Por la misma, fueron multados en 25$ cada uno: Pascual Caivano, Bernardo Amarelli, Juan Pelufo, Manuel Abal Castro, Victor Mauri y Lorenzo Lugato, por uso de armas no abonando el último mas que una onza por no tener mas dinero.

Por la 4.ª, fueron remitidos presos, Manuel Castro y Manuel Frogan, por escándalo.

Han entrado 19 presos y 5 salieron en libertad.

Multas

Se han cobrado 61 ps., importe de 16.

Ministerio de la Guerra

ASUNTOS RESUELTOS—DIA 13

Francisco Garbino; Adolfo Pazano; Latorre y C.ª; Pedro Vega; G. Urioste; Domingo Lise; Felipe R. Iglesias; Milhos y Gorreneche.

Á TRAMITAR

Juan Carlo, venga por el conducto que corresponde: La Cámara de Comercio, vista al Sr. Fiscal; Ventura Coronel, al E. M. General.

Estado Mayor General

DESPACHO DE ESPEDIENTES

DIA 13

El Jefe del Batallon 5.º de Cazadores Teniente Coronel D. Máximo Santos, solicitando los servicios del Teniente 1.º del E. M. P. D. Pablo Chen; al Ministerio de la Guerra.

Sr. Borches, representado por D. Emilio Gambin, solicitando se le espida un informe que acredite sus servicios prestados en la guerra de la Independencia; al interesado para que esponga por cual de los dos Sres. Borches gestiona, si por D. Juan ó por D. Tomás.

Teniente 2.º D. Manuel Carabajal, representado por los Sres. Guillot y Palau; al Ministerio de la Guerra.

ÓRDEN GENERAL

Art. 2.º El Superior Gobierno con fecha 11 del corriente ha dispuesto sea reincorporado á la lista repectiva el Teniente 2.º de línea D. Domingo Nobelasco, sin derecho alguno á la liquidacion de haberes atrasados, y con arreglo al decreto fecha 7 de Setiembre último.

Art. 3.º Con igual fecha la Superioridad ha dispuesto sea reincorporado á la lista respectiva, como servidor de la Independencia, en la clase de alférez D. Ramon Mendez.

Metálico

El vapor *Villa del Salto* entrado ayer, trajo el siguiente:

M. M. Gonzalez, ps. 1000; E. Corostiza, 534 16; A. Lapierre, 133; Irisarri y Ca., 7841; Teodorico Nicola, 90 72; F. Veiga, 249 16; S. Blixen, 105 84; C. L. Anavitarte, 118; V. D. Miralles, 510 74; A. Chiarino, 431 99; A. Angiade, 132 33; O. de M. Donos, 500.

Amortizacion del papel moneda

Ayer fué quemada en el patio de la casa de Gobierno, la cantidad de 127,370.80 cts. que agregados á los amortizados antes de ahora, forman un total de 2.562,197.50 cts.

Movimiento del Hospital

ENTRADAS—Noviembre 11—Civiles 9, mujeres 1. Noviembre 12—Civiles 3.

DADOS DE ALTA—Noviembre 11—Civiles 5, tropa 1.

Noviembre 12—Civiles 5, oficiales 1, tropa 2.

FALLECIDOS—Noviembre 11—Ninguno.

Noviembre 12—Una niña espósita.

Mortalidad—Dia 12 y 13

... Picasso, italiana, 30 años casada; María Olherry francesa, 68 años, viuda; Luis Errecalde, oriental, 4 años; Victoria O. de Salviatti, oriental, 35 años, casada; Martina A de Gadea, oriental, 85 años, viuda; Ambrosio Diaz, oriental, 29 meses; Angel Sordelli, oriental, 1 año; Rosa, oriental, 5 años; Amaro Eulogio, oriental, 3 meses; María Moreno, oriental, 21 años, soltera; Una párvula, oriental, momentos; Una párvula, oriental, momentos.

SOLICITADAS

Señor Editor de *El Siglo.*

En el número 3,531 de su ilustrado diario, Jaime Buela se dirigió al *público que no le conoce*, pidiendo suspenda su juicio hasta tanto se haga la luz en el malhadado asunto de Independencia.

No he contestado antes á esa infame solicitada, porque recien he podido verla en mi prision.

Todos conocen, Sr. Editor, mas ó menos el asunto á que se refiere Buela, el móvil que lo indujo á solicitar con cierta influencia el nombramiento de Sub-Receptor de su cuñado y prófugo Manuel Bas, y sobre todo la parte que en los últimos sucesos tomó á su cuenta. Buela era el tesorero de las rentas; mande buscar al cuñado Bas, cuyo paradero no debe ignorar, el que manejaba los fondos junto con el prófugo y entonces quedará constatado una vez mas que mis declaraciones se han ceñido á la verdad.

Sr. Editor, el hombre honrado que pregona su inocencia, es un tránsfuga repugnante, un mal empleado de Juzgado, un encubridor, y cómplice del robo de aduana de aquella localidad, dirigido por él y llevado á cabo por su cuñado Manuel Bas, envolviéndonos en su fuga á algunos que, si algo mayor es no haber denunciado inmediatamente á la Superioridad, para que todos sufriesen como Buela su castigo correspondiente y á quien se debe que otros culpables hayan evadido con la fuga la accion de la justicia.

Abandoné mi puesto porque convenia á ese malvado hacerme dar ese paso fatal, valiéndose de medios infames para conseguirlo, y cometiendo la infamia de atribuirme la responsabilidad que á otros corresponde.

Ahí quedan una pobre madre y cinco tiernas criaturas en la desesperacion y en la miseria, víctimas de ese génio perverso, gócese en su obra, y tema la justicia divina. Son muchas ya sus víctimas.

De Vd. Sr. Editor, por siempre agradecido.
Julio Barhampé.

Cárcel Pública, Noviembre 11 de 1876. 5201

Declaro el abajo firmado: que en un momento de acaloramiento, proferí algunas palabras ofensivas contra D. José Delacua y D. Felix Facheli, lo que declaro, para dejarlos en su buena opinion y fama de que gozan, y les sirva de reparacion á la ofensa por mí inferida.

Pando, 3 de Noviembre de 1876.
5061 n7-8 *Nicolás Martiñones*

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Noviembre 13 de 1876.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al con'do	514 p%	1,200 $ al con'do	517 p%
3,000 « id id	514 »	1,000 « id id	518 »
1,000 « id id	514 »	12,500 « id id	518 »
2,000 « id id	514 »	7,000 « id id	516 »
1,000 « id id	515 »	2,000 « id id	516 »
1,000 « id id	515 »	1,000 « id id	515 »
2,500 « id id	515 »	1,000 « id id	515 »
1,000 « id id	515 »	4,000 « id id	515 »
1,000 « id id	516 »	2,000 « id id	515 »
1,000 « id id	516 »	2,000 « id id	514 »
1,000 « id id	517 »		

Total al contado $ 49,200

Á PLAZOS

3,000 $	para el 15	513 p.%
2,000 «	idem idem	515 »
4,000 «	para fin de mes	514 »
3,000 «	idem idem	514 »
1,000 «	idem idem	515 »
3,000 «	idem idem	516 »
5,000 «	idem idem	518 »
1,000 «	para el 20	515 »
1,000 «	idem idem	515 »
1,000 «	idem idem	515 »
1,000 «	para mañana	515 »
2,000 «	idem idem	515 »
5,000 «	idem idem	515 »
2,000 «	idem idem	518 »
2,000 «	idem idem	517 »
1,000 «	idem idem	515 »
1,000 «	idem idem	515 »
1,000 «	idem idem	514 »
39,000 $		

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 11

Buenos Aires, el 10 del corriente, vapor inglés «Colina» de 1,276 toneladas, capitan Rollo con 37 de tripulacion, á Woodgate hnos. con frutos.

Dia—12

St. Mary el 13 de Setiembre, barca inglesa «J. E. Woodworth,» de 429 toneladas, capitan F. Fredrikson, con 10 de tripulacion, á M. Carrera y C.ª con 271,574 piés pino.

Cardiff, el 3 de setiembre, lugre aleman «Luis Lubeke,» de 316 toneladas, capitan W. Roggensack, con 10 de tripulacion, á la órden con 476 toneladas carbon.

Santa Catalina, el 2 del corriente, bergantin brasilero «Sorpresa», de 235 toneladas, capitan Fernando José Texeira Bainha, con 8 de tripulacion, á Silva hnos. con 2,330 frasqueras ginebra, 3,780 damajuanas id, 119 tercerolas aguardiente, 1,242 damajuanas id, 1,846 id anís, 36 tablas pino.

Cádiz, el 16 de Agosto, barca italiana «Nauta», de 411 toneladas, capitan N. Chichizola con 13 de tripulacion y 19 pasajeros, á Cabilla Rodriguez y C.ª con 335 lastres sal.

Salto con escalas y de Buenos Aires el 11 del corriente, vapor nacional «Villa del Salto», de 350 toneladas, capitan Morse, con 46 pasajeros, á A. Lapierre con—á B. Guiria 50 bolsas cebollas, á J. A. Palma 1 cajon mercancías, á Manuel Perez 1 caballo en pié.

Encomiendas—á U. Garcia 1 bulto, á J. Giralt 1 id, á A. Malta 1 id, á Fleurquin 1 id.

Zaza (Cuba), el 16 de Agosto, lugre español «Camila 1ª de Tosa», de 169 toneladas, capitan Simon Pujals, con 13 de tripulacion, á P. Piñeyrúa con 308 pipas caña.

Barcelona, 4 de Setiembre, barca española «Arauco», de 304 toneladas, capitan Francisco Mas, con 15 de tripulacion, á J. Cibils é hijos con 629 pipas, 75 medias y 230 cuarterolas vino.

Nápoles el 10 de Setiembre con escala en Génova, Marsella, Barcelona, Gibraltar y Rio Janeiro el 8 del cte., vapor francés «Poitou», de 1377 tons., cap. S. Razouls con 92 de trip. y 615 pasag., á M. Llamas y C.ª con cargamento general.

Buenos Aires, el 11 del corriente, barca italiana "Re Galantuomo," de 263 toneladas, capitan S. Gotuzzo con 12 de tripulacion á A. Queirolo y ca. con ceniza y huesos, sigue para Falmouth.

Bremen, el 14 de Octubre, vapor aleman "Koln", de 1735 toneladas, capitan R. Ringk. con 96 de tripulacion, á J. R. Schwartz con—á Mallmann y ca. 6 cajones algodones, á E. Quinke 10 cajones ferretería, 14 cajones calzado, á la órden 200 sacos arroz, á R. B. Ferber 2 cajones algodones, á M. M. Gonzalez 20 cajones y 5 fardos algodones.

Buenos Aires, el 11 del corriente, vapor francés "Fenelon," de 697 toneladas, capitan Le Bouche con 30 de tripulacion á Le Hir Barnett y C.ª con frutos.

Dia 13

Cádiz el 21 de Agosto, lugre italiano «Ida», de 331 toneladas ...

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

SOCIEDAD DE ARTISTAS

Gran funcion nueva de zarzuela para el jueves 16

Una de las zarzuelas ...

Los órganos de Móstoles

El nuevo D. Juan Tenorio

REMATES

Ruano y Gomensoro

200 BORDALESAS VINO TINTO

En el depósito Capurro Principal

HOY martes 14, á las doce en punto, empezaremos la venta, á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda y en lotes de 20 bordalesas, despachado y á recibir y pagar en el dia.

200 bordalesas vino tinto desembarcadas de la barca francesa «Equateur», procedente de Burdeos.

Por el mismo

Gran incendio de muebles, 1 piano, alfombras y demas objetos, en la casa calle del Sarandí núm. 170 frente al Correo.

El miércoles 15, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, por desalojo, del todo de los muebles de sala, ante-sala, aposentos, comedor, con servicio de porcelana, cristales, platina y demas objetos de rica casa.

Por el mismo

Balparda hnos. y Sienra

B. Lusiardo

Por el mismo

Por el mismo

Por el mismo

Lucio Martinez

JUDICIAL

Gregorio Ibarra, hijo

DE NOCHE

Calle 25 de Mayo, núm. 307

Muebles, alfombras, libros impresos, alhajas y vinos finos.

El miércoles 15, á las 7 y media.

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías—En nuestra casa calle del Rincon núm. 54.

El jueves 16 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion.

Julio Besada

Carballo Romaña y C.ª

De ferretería á 5 meses de plazo

Cipriano C. Silva

Por el mismo

Pablo Luquet

EN LA PLAZA DE LA INDEPENDENCIA

J. G. Previtali

Importantísimo, de 25 CUADRAS de los mejores terrenos y UN EDIFICIO de azotea con tres piezas [illegible] arroyo del Manga, camino REAL Á PANDO [illegible] D. VALENTINA BARBOTO. [illegible]

El domingo 19 del corriente, á la una de la tarde; [illegible]

5153-n11-8

Por el mismo

JUDICIAL

[illegible]

5128.n12-1

E. Castellanos y C.ª

[illegible]

Remate tendrá lugar en la misma propiedad.

5131.n12.7

Agustin Serracco

[illegible] de plantas—en su casa calle Rincon número 192, por órden de don Domingo Basso. [illegible]

5199-n14-4

R. Tojeiro

[illegible]

BRILLANTE LOCALIDAD

VENTA Á TODO PRECIO

¡¡¡ A PAPEL MONEDA !!!

EL DOMINGO 19 DE NOVIEMBRE

[illegible] según el croquis siguiente:

El cróquis irá mañana

La venta de este valiosísimo terreno, se efectuará [en solares] pequeños y al alcance de pobres y ricos, [con] calles abiertas segun el plano de la Novísima [ciudad].

Para que los interesados puedan visitar y examinar el terreno antes del dia de la venta, 2 banderitas blancas, una al frente y otra al fondo, indicarán [el local], y el dia del remate lo indicará la bandera [roja] del rematador.

Para mas informes y ver las escrituras antes del [dia] de la venta ocurrir al rematador calle Uruguay [núm.] 338. 5206-n14-6

Cárlos Moratorio é hijo

[De] mercaderías—En su casa calle de Rincon n. 52. El jueves 16 y viernes 17 del corriente, á las 12 [en] punto se procederá á la venta de un variado [surtido] de mercaderías para la estacion.

5145.n10-7

Rossell hnos. y Romaña

[Im]portante de mercaderías inglesas y francesas—En la casa introductora de los Sres. J. Folle, Thomas y C.ª calle del Sarandí núm. 139.

HOY martes 14 y miércoles 15 del corriente á las doce en punto, se procederá [á] la venta de un gran surtido de mercaderías recientemente introducidas.

5124-n9-6

Por el mismo

[De] mercaderías; por órden de una casa introductora.

El viernes 17 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías francesas y alemanas. 5215-n14-4

Mendoza y Ucar

[De] comestibles.—En su casa, 25 de Agosto, 60. El Miércoles 15 del corriente, á las 12 en punto, [da]remos principio al remate de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo gran [deta]lle lo daremos por los carteles de costumbre.

AL MISMO TIEMPO

Gran cantidad de loza, platos, porcelanas, vasos [y] muchos artículos de ferretería resto de facturas; [...]cion y puntas de Paris. 5159.n11.4

Por el mismo

En su casa calle Ituzaingó núm. 112.

Todos los martes, jueves y sábados á las 7 de la [noche].

SURTIDO GENERAL DE ARTÍCULOS

4626-o14-perm

Canto y Dominguez

[De] un terreno ubicado en la Novísima ciudad, calle [de] Mercedes esquina á la de Yaro, donde dobla [el] tram-via del Centro. ¡Magnífica colocacion de [...]! Venta sin tasacion, lo que quiere decir; ¡Por lo que dén!

El domingo 19 del corriente, á las tres en punto de [la] tarde, venderémos por órden de su propietario, [á la] mas alta oferta y dinero de contado el terreno [que] ya mas arriba se menciona; compuesto de 18 [metros] de frente al Este por la calle de Yaro, por 14 [...] 176 milímetros de fondo ó sea el frente al [Norte] sobre la calle de Mercedes, lindando por el [Sud] con don Emilio Fernandez y por el Oeste con [don] José Gelozones.

La localidad donde radica este terreno, nos exime de toda recomendacion, mucho mas si se tiene [en] cuenta que está cercado con un cimiento de [...] de dos varas de altura y una pared de ladrillo [de] 4 varas.

Para mas informes verse con los martilleros en [sus] respectivas casas, calle 25 de Agosto núm. 25 [es]quina á la de Perez Castellanos y Mercedes núm. [...] esquina á la de Yaguaron. 5200.n14-6

Por el mismo

[De] un carro de elástico y un caballo de andar.

El domingo 19 del corriente, á las tres en punto [de la] tarde, venderémos á la mas alta postura y [dinero] de contado, por órden de su dueño don [Manu]el Vazquez, el ya citado carro y el caballo con [sus] correspondientes arreos y la patente, garantiendo que el carro tiene muy poco uso y el caballo [pue]de tirar de 20 á 25 quintales de peso.

La venta se efectuará en la calle de Mercedes [esqui]na á la de Yaro en un solo lote ó al gusto de los [com]pradores. La bandera indicará el paraje donde [se e]fectuará. 5199.n14-6

A. Carranza y C.ª

[Gran] quemazon de muebles—En nuestra casa calle [de] las Piedras núm. 196.

El jueves 16, á las doce en punto del dia, venderemos á la mas alta postura un surtido de muebles [nuevos] y usados, consistiendo en roperos de caoba, [camas] de bronce para matrimonio, ídem de caoba [para] una y dos personas, mesas de noche, lavatorios, [...], aparadores, mesas de comedor, juegos de [...], porcelanas y cristales y porcion de [artícu]los que se omiten por su mucha estension.

5212.n14.3

L. G. de Medrano

JUDICIAL

De una cuadra de terreno con un rancho de material, techo de teja y todo cercado de alambre; situado en el pueblo Ituzaingó (cerca del Circo de las Carreras) y frente calle por medio de 20 varas á la hermosa quinta del señor doctor D. José P. Ramirez.

El domingo 19 del corriente, á las tres de la tarde [illegible]

5214.n14-6

Alejandro R. Alvarez

TERCER REMATE

De azúcar de Pernambuco—En la barraca del Plata de los señores Auturquin y C.ª calle del Cerro Largo, esquina Andes.

El viernes 17 del corriente, á las 12 en punto del dia, procederemos á la venta por órden del Sr. Agentes de Seguros Brasil, desembarcado del bergantin MARIE ADELE de Pernambuco, una partida de azúcar en barricas, medias y cuartas, en muchísimo mejor estado que la vendida en el remate anterior.

Se recomienda la asistencia de este importante remate. 5213-n14-4

AVISOS FÚNEBRES

†

MARIA MORENO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 13 de Noviembre de 1876

El General don Lúcas Moreno padre, doña Camila O. de Moreno madre y demas deudos invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada, el que tendrá lugar hoy mártes 14 del corriente á las 10 de la mañana.

Los carruajes esperarán en su casa habitacion, calle del Uruguay número 68 hasta las 9 ½ de la mañana, para ir hasta su quinta del camino de Larrañaga.

Unica invitacion.

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 13

[illegible]

Los Secretarios.

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 13

Costa con Perrone; Barreis con Bareco; Fernandez con Susviela; Oficio del Juzgado Ordinario de la Florida sobre Bonifacio y otros; Sella con Rodriguez y tercería Perez; Banco Comercial con Cabal Williams.

Juez del Fuero Mixto en las causas comerciales de su competencia

Dessia con Brinardello; Ibarra con Alonso; Ferrer hijo con señora Escayola; Piaggio y C.ª con Boiso; Banco Comercial con Esteves; Bustamante con Houssiton; Marti con Azpasea [2]; Schellin con Bousquet y C.ª; Devenedetti con señora Chiavasco; Clavel con Fraga; Cunha con Baeza; Queiros con Risso, tercería Peyrano; Reboli con Madriaga y tercería Madriaga hermanos; Platero con el Concurso Banco Oriental; Vignale Parma y C.ª con Caviara; Salvo con Tapia y tercería Bouavia; Costa con Perrone.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Dia 13

Diarce con Turena; Nava con Carlevaro; Gianelli con la Empresa de Aguas Corrientes; Moreana con Solsona; Aguido con Larravide; Villanueva con Fuentes [crímen]; el Procurador Fiscal con Nebel; Prat con Soriano; Carolina T. de Vallejo; Isidoro Paysal y Avila; Antonio Fernandez; Suarez con Ximenez; Eleuterio Casal; Compañía del F. C. al Paso Molino; Agerino con Gonsilo; Testamentaría Ocampo; Font con Peradejordi; Testamentaría Fernandez; María B. de Orsero; Oneto con Garcia; Costa con Gil; Rosa M. Rodriguez; Bartolo Sanguinetti; Francisco de Leon; Testamentaría Keegan; Bianchi con Batillan; Vidal con Pereira; Eduardo Hernandez; Testamentaría Barceló; Balparda con Piacentini; Testamentaría Arias; S. de la Playa con Gianello y Gido; Fermepin con Tiscerais; Moel y Gomez; Saragoza con Caprario; testamentaría Barreto; Perez con la testamentaría Isnardi; Ferrura con el Ferro-Carril Central del Uruguay; Ungo con la sucesion de D. F. Lacueva; Vaesweia con Gil; M. de Ayala con Vazquez; Vidal con Martinez; Farrari con Sivori; Paso con Chermirson; Vera con Melgrano.

Fuero Mixto

Andrés Heruse; Burzaco con Wilquem [2]; Rodriguez con Mañoz; García con Robles; Parez con Costa; Geremine con Dajas; Blua con Mayan; Montero con Arteaga; Viacaba con Descubes; Vallejo con Rovira; Orguéira con Wich; Alvarez con D'Elia; Martinez con Rodriguez; Gariboto con Lena; Boeri con Navarro.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 13

Kraba con Diaz; Camuggi con Cargieri; Thomas con Ronchetti; Gonzalez con Tapia; Caumont con Peixoto; Gard con Gard; Emilia P. de Celcetti; Clavasco con Machi; Bianchessi con Llambi; Mariano P. Iriondo; Scandralio con Seguerra; D'Elia con Domenique; Cárlos R. Larreta; Foucarde con Noguez; Paniza con Calcagno; Emilia P. de Rachetti; Fuentes con Celi; Lopez con Martinez; Peluffo con Peluffo; Pedro Balbieri; Sra. Sanz con Cravino; Barthe con Aubriot; Testamentaría Ballesteros; Nel y C.ª con Medina; Calcagno con Rubba; Testamentaría Denniel; Antuña con Mendez; Testamentaría Baraño; Garzon con Ellauri; Pettit con Milnas; Costa con Ruibal; Marquez con Beada; El defensor por la menor María; Dama con Lavalleja; Fragoso con Viacaba; Best con Aragozini; Santiago Maceio; Lorenzo V. de Viana; Guerrero con Mazza; Franco con Garcia; Granetich con Portela; Quiros con Garria; Katero con Iadarte; Godefroy con Giralt; Martinelli con Canessa; Rossa con Cagorno [sentencia]; Maggiolo con Bocix [sentencia] El menor Edo Bun.

Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales, que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaran en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion de D. Manuel Franco, Juez Comisario del expediente iniciado por la Sociedad de Crédito Hipotecario, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de tomar en consideracion el estado presentado por los señores interventores, tendrá lugar el 30 del corriente á las 2 de la tarde; previniéndose que los acreedores podrán asistir por sí ó por medio de apoderados. Lo que hago público á sus efectos. Montevideo, Noviembre 10 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo) Escribano público. n.12-16

Por disposicion de don Alfredo Thomson, Juez Comisario del concurso Luchetti, cito, llamo y emplazo por 2.ª vez á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos, tendrá lugar el 18 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Octubre 10 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. n12-5

Por disposicion de D. Andrés Folle, Juez Comisario del concurso Solimano y Campodonico, hago saber: Que el estado de grados y preferidos queda depositado en la oficina de este Juzgado por el término de quince dias á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 7 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. n8-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Francisco Esteves del comercio de esta plaza deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante los síndicos nombrados D. E. Perez y D. J. Alvarez dentro del término de 20 dias—Montevideo, Noviembre 6 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. n7-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que, habiendo sido declarado en quiebra D. Francisco Esteves del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se haga entrega ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen, y tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos, ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 6 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de comercio. n7-8

Por disposicion de don José M. Balparda, Juez Comisario del concurso Dussaillant y Milhombres, hago saber: que el estado de grados y preferidos queda de manifiesto en la oficina de este Juzgado por el término de 15 dias á disposicion de los interesados. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Noviembre 3 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n4-15

[illegible] del doctor don Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo [illegible] Montevideo, Octubre 25 de 1876.—*José Luis Antuña*, (hijo) escribano público. o26-20

Juzgado del Fuero Mixto

[illegible]

Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

[illegible] treinta y tres hectáreas, noventa y cuatro áreas, veinte y cinco centiáreas y veinte y seis decímetros cuadrados, lindando por su frente con el Arroyo del Miguelete, por el fondo con el Cerrito de la Victoria hasta el camino que pasa frente á él, por el Este con chacra de doña Margarita Vidal y por el Oeste con la sucesion Barrios. Cuya propiedad ha sido avaluada á once centésimos el metro cuadrado, efectuándose la venta para pago de un Crédito Hipotecario que ejecutan los señores Figari y Lastreto. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Noviembre 6 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. n10-7

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se cita, llama y emplaza á los herederos de don Ignacio Gomez y de don Bernardo Villamil, para que dentro del término de quince dias comparezcan á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado sigue don Cárlos Navia sobre anulacion de una nota puesta en títulos de su propiedad de venta hecha por don Juan P. Ramirez á los hoy finados don Ignacio Gomez y don Bernardo Villamil de dos fracciones de terreno sito en el Paso del Molino, cuchilla de Juan Fernandez bajo apercibimiento de lo hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 4 de 1876—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. n7-15

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, Doctor D. Martin Berinduague, se cita y emplaza á todos los que se consideren interesados en los bienes de la sucesion de D. Mateo Lasserre y de doña María Muruchet, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto.—Montevideo, Octubre 30 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. n4-20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion doctor don Martin Berinduague, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia catorce del próximo Noviembre á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro núm. 169, de las propiedades siguientes: primero, un terreno situado en la manzana núm. 80 de la nueva ciudad con los edificios y demas mejoras que contiene; compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sud sobre la calle de San José y cuarenta y dos metros novecientos cincuenta milímetros de fondo al Norte, que por formar esquina es tambien de frente al Oeste sobre la calle del Cuareim, lindando por el Norte con don Lino Herosa y por el Este con los señores Miguel Rusiñol y C.ª—Y segunda: unas fincas de dos cuerpos situadas en la manzana núm. veintinueve de la misma nueva ciudad, y el terreno en que está construida, que se compone de veintitres metros y diez y nueve centímetros de frente al Norte sobre la calle de San José y diez y siete metros diez y ocho centímetros de fondo al Sud, que por formar esquina es tambien de frente al Oeste sobre la calle del Arapey, lindando por el Sud con don José Eisin y Gomez y por el Este con don Adolfo Labrouse; tasada la primera en todos sus ramos en la suma de treinta y tres mil ciento un peso con siete centésimos, y la segunda en la suma de treinta y un mil novecientos cuatro pesos y setenta y cuatro centésimos; cuya venta se efectuará en un solo lote para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario don Lino Herosa á don Ricardo Haynes.—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Octubre 27 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. n3-10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, doctor don Martin Berinduague, se cita á todos los acreedores del concurso de don Juan Zaragoza y C.ª, para que dentro del término de veinte dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, presenten al Síndico del mencionado [concurso los justificativos de sus respectivos crédi]tos para formarse el Estado correspondiente.—Montevideo, Octubre 23 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.—*Nota*; Se advierte que la casa del Síndico es en la calle del Cerro Largo núm. 83: se puede ver de 8 á 10 de la mañana.—*El Síndico.* o27-18

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Ildefonso Leon que dentro del término de 15 dias contados desde la primera publicacion de este edicto, comparezcan por sí ó apoderado legalmente instituido á estar á derecho en los autos que les ha promovido el Dr. D. Antonio Martin Galindo sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 6 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. n7-10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion doctor don Martin Berinduague se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia quince del próximo Noviembre á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro núm. 169, de una finca y terreno situado en el Paso del Molino, compuesto de trece métros noventa y cinco centímetros de frente al Norte, sobre la calle de Lúcas José Obes y treinta y dos métros sesenta centímetros de fondo al Sud, por donde linda con los herederos de don Pascual Estavillo, por el Este con doña Carolina Fernandez de Estavillo y por el Oeste con don Pedro Gonzalez, tasada en todos sus ramos en la suma de diez mil pesos oro sellado, cuya venta se efectua para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario don Luis Lange á don Leon Heward.—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Setiembre 22 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. n5.9

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia 24 del corriente, á la hora de costumbre y en las puertas de este Juzgado, calle [illegible]

Juzgado de Intestados 2ª Seccion

[illegible]

Juzgado Ordinario de Pando

[illegible]

Juzgado Ordinario de la Florida

[illegible]

[illegible] 30 dias contados desde la publicacion de este edicto comparezca en este Juzgado Ordinario por sí ó por apoderado debidamente instruido y espensado á estar á derecho en el juicio que le promueve don Manuel Alegría por medio de su apoderado D. Gabriel Orgaz y Pampillon por cobro de pesos y bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar en derecho.—Florida, Octubre 26 de 1876.—*Braulio Mieres* n1-21

AVISOS

Dependiente Se precisa uno que sea apto para el mostrador: dirijirse á la librería Maricot n14-5

Preludios DE DOS GUITARRAS—Por «Calisto e Ñato y Aniceto Gallareta». Poesías nacionales de Alcides é Isidoro De María (hijo)—Se vende al precio de 50 centésimos en la librería de Lastarria; idem de Ibarra; papelería calle 18 de Julio 76, librería de Carmen (Cordon) y en el almacen del Sarandí (Aguada.) Por mayor en la imprenta «Guttemberg,» Cerro 154 A. n14-3

Al comercio El abajo firmado comunica que con fecha 9 del corriente compró á D. Lorenzo Ramó las existencias de su almacen sito en la calle de Canelones esquina Ibicuí; conociendo desde el primero aviso dicho Sr. Ramó tiene acreedores en esta plaza segun cuentas, el abajo firmado desea se reunan el jueves 16 del corriente á las tres de la tarde en la calle Canelones núm. 199 para que arreglen como mejor les parezca con el Sr. Ramó—Montevideo, Noviembre 13 de 1876—*Juan Abal*. n.14-3

Al comercio El abajo firmado, habiendo comprado al Sr. Grisoni Vincenso el café «Rosalilica», situado en la calle Solis núms. 38 y 40, lo hace público para que si alguien tiene que reclamar lo haga dentro del término de tres dias, pasado cuyo plazo no oirá reclamo. El comprador—*Guillermo [...]fel.* n14.3

Se alquila Una casa situada en el Puente de las Duranas á una cuadra de los molinos conocidos por los de Raffo, dicha casa tiene todas las comodidades para un colegio ó para una casa de familia ó de negocio y ademas tiene un gran corral, para tratar calle de Agraciada núm. 214 y 216 Aguada. n11-3.3p'

Mas baratos Y mas finos que ningunos los retratos de Chute y Brooks calle 25 de Mayo núm. 278.

Millares de veces El público ha podido apreciar la verdad de esto.

Mayormente Desde la presente crisis

Mas baratos Y mas finos que ningunos los retratos de Chute y Broocks calle 25 de Mayo núm. 278.

Miren Vds. Las muestras en su zaguan y convénzanse de la verdad. n7-16-3ªpáj

GRAN PICHINCHA

ATENCION LICORISTAS

Hay en venta una máquina nueva recien introducida y del mejor sistema, para fabricar agua de soda y gaseosa.

Para tratar ocúrrase en la calle de las Piedras 246 y 248, en la licorería de los señores Pedro Broglia y C.ª n14-15

EMPRESA DEL

TEATRO SOLIS

La Comision Directiva invita á los señores accionistas á la reunion general ordinaria anual que tendrá lugar el lúnes 20 del corriente á las 7 ½ de la noche en el Foyer de dicho Teatro.

n14-6 Montevideo, Noviembre 13 de 1876.

A LOS DUEÑOS DE SASTRERIAS Y ROPERIAS

Y A TODOS LOS SASTRES EN GENERAL

Se les invita á una reunion que tendrá lugar el domingo 19 del corriente, á las dos de la tarde, en la calle Soriano, n. 19, en los altos (Loge les amis de la patrie).—*La Comision.* n14-6

Único aviso

Se le previene al Sr. N. N. que en la noche del sábado último se llevó de la calle de Paysandú número 295, entre Egido y Olimar, un sobretodo nuevo y dejó el suyo viejo, pase por la misma casa á devolverlo y llevar el otro; de lo contrario se publicará su nombre en todos los diarios. n14-3-3ªpj

DIRECCION

DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado don Joaquin Sala propietario del nicho núm. 948 del 1.er cuerpo pidiendo que le sea concedido exhumar de él los restos de Lorenzo Renno, Gabriel Joaquin Diberio, [...] Gresso, Juan Diberio, Manuel Segui y Gabriel Gotez, por razon de haberse cumplido el plazo que concedió para que permaneciesen depositados, la Direccion ha dispuesto acordar á los deudos ó interesados el término de 90 dias para que se presenten á la oficina del ramo á solicitar el permiso de exhumacion.

Vencido ese plazo, se harán depositar en el osario todos aquellos que no hayan sido reclamados.

Montevideo, Octubre 30 de 1876.

o31-15 *El Secretario.*

Calle del 25 de Mayo, núm. 167

FARMACIA CRANWELL

DE

William Cranwell y C.ª

Calle del 25 de Mayo, núm. 167

Este antiguo establecimiento atendido por personal INGLÉS, completamente competente, y bajo la direccion de E. MORCHIO, profesor de farmacia de las Facultades de Montevideo y Buenos Aires, ofrece á mas del esmerado despacho de las prescripciones médicas, un surtido completo de

DROGAS, ESPECIALIDADES Y PERFUMERIAS

ESPRESAMENTE ELEGIDAS POR EL SEÑOR DON W. CRANWELL EN LÓNDRES.

Calle del 25 de Mayo, núm. 167

XVIII-5

Calle Ituzaingó esquina 25 de Mayo

BOTICA INGLESA

La única verdadera de esta nacionalidad

REJENTADA POR EL MISMO PROFESOR QUE TENIA Á SU CARGO LA ANTIGUA BOTICA DE CRANWELL, HASTA QUE DEJÓ DE PERTENECERLE

DROGAS, MEDICAMENTOS ESTRANJEROS Y PERFUMES DE PRIMERA CLASE

Hutchinson y C.ª

Servicio á toda hora del dia y de la noche — PRECIOS MODERADOS

Calle Ituzaingó esquina 25 de Mayo

o18-1mes-d.p.ª CXXXI

AL PÚBLICO

DE LA REPÚBLICA DEL URUGUAY

Me permito respetuosamente advertir al público de esa República, que los señores Juan Shaw y C.ª, de Montevideo, importan de Nueva York á precios ínfimos, imitaciones espúreas de las píldoras y Ungüento Holloway, que ellos venden por muy poco dinero á los que no son mis legítimas píldoras y ungüento, conocidos del público en casi todas las partes del mundo por mas de cuarenta años.

Firmado — Tomás Holloway.

533 Oxford Street Londres.

Julio 15 de 1876. s19-26-los martes

BANDERAS

Las hay de todas las naciones y se encargan de hacerlas á precios sumamente equitativos, en la calle de Buenos Aires, núm. 168.

Tambien se alquilan para adornar salas de baile.

CXXXXI-d.p½

85—CALLE TREINTA Y TRES—87

TIPOGRAFIA RENAUD REYNAUD

TRABAJOS DE LUJO: dorados, plateados y de colores.

Especialidad de trabajos tipo-litográficos para el comercio, bancos, ferro-carriles, telégrafos y administrativos

TRABAJOS AL MINUTO

CXXIV

L. J. Levinstein & Sons

FABRICANTES DE

COLORES DE ANILINA

DE TODOS LOS MATICES

GARANTIDOS SIN ARSÉNICO

para el TINTE, el CONSUMO, etc.

Estos colores son mucho mas brillantes y dan un tinte mucho mas subido que todas las materias tintóreas empleadas hasta la fecha.

Oficina y depósito central para la Francia y la esportacion, en PARIS, plaza Boieldieu, núm. 1.

Se reciben gratis las muestras y el precio-corriente con solo pedirlas. s21-perm-los7.14.21

CONCURSO

DE

D. Francisco Esteves

Se previene á los acreedores de don Francisco Esteves que la presentacion de los documentos justificativos de sus créditos que hicieron á los interventores durante las moratorias del deudor, no los exime del deber que tienen tanto ellos, como los que no concurrieron entonces, de presentarlos á los Síndicos en la forma que establece el artículo 1582 del Código de Comercio que dice así:

«Los acreedores están obligados á entregar á los Síndicos los documentos y justificativos de sus créditos dentro del término que se prefije, conforme á lo dispuesto en el artículo núm. 1562, número 6 acompañando copias literales de ellos, para que cotejados por los Síndicos y hallándolas conformes al original, pongan á su pié una nota firmada de quedar los originales en su poder y las devuelvan á los interesados.»

El escritorio de los Síndicos está establecido en la calle de las Cámaras, núm. 130, á donde pueden los acreedores ocurrir con ese objeto, todos los dias hábiles desde las 12 de la mañana hasta las 3 de la tarde, durante el plazo de 20 dias fijados por el Juzgado de Comercio y que vence el dia 27 del corriente.

Montevideo, Noviembre 7 de 1876.

n8-20 *Los Síndicos.*



CXXXVI

Fiesta de San Eloy

La Comision Directiva, para los festejos del dia de San Eloy, previene á los herreros, talabarteros, hojalateros y plateros, que por un olvido involuntario no se hubiesen inscrito como socios, se dignen pasar por la secretaría establecida en la calle del Cerrito, n. 204 y 206, desde el dia 6 hasta el 13 del presente mes, en cuyo dia se cerrará la lista de inscripcion.

La secretaría estará abierta desde las ocho hasta las nueve por la mañana, y desde las doce hasta la una y media por la tarde.

Montevideo, Noviembre 5 de 1876.

n5-3 *El Secretario.*

Á todos interesa

En la casa de remate de los Sres. Mendoza y Ucar, calle de Ituzaingó, 112, [...] los lúnes que tienen remate, se vende particularmente todos los dias hasta las 6 de la tarde á precios de remate.

Hay un surtido completo en ropa blanca fina para señora y hombre, sederías, abanicos de lujo, artículos de mercería, muchos artículos de fantasía para regalos, cigarros habanos y de otras clases, porcelanas y cristales, conservas, vinos finos y una gran cantidad de artículos, cuyo gran detalle se omite. o31-perm

Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª

CALLE QUEGUAY 137 ½

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Cercubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. s30-3 meses

DIRECCION

DE

Salubridad Pública

Montevideo, Noviembre 7 de 1876.

Organizado el servicio de Salubridad Pública en la ciudad, y dispuesta la Direccion á hacer efectivas las disposiciones en vijencia, así por parte de sus empleados como de los vecindarios, se previene á estos que toda queja, fundada en defectos de servicio por parte del personal de Salubridad, deberá interponerse para ante el Inspector del ramo que tiene su oficina en la casa municipal.

La Direccion promete satisfacer inmediatamente las exijencias de esta naturaleza.

n8-15 *La Direccion.*

Giros sobre España

PORTUGAL Y CANARIAS

Sobre cualquier plaza de España se dan á toda hora en el escritorio de Onofre Triay.

Calle 25 de Mayo, núm. 481 y almacen calle 25 de Agosto, núm. 90.

n3-1mes-3ªpáj.

POR PRECIO

No se deja de vender máquinas de coser

Hay gran cantidad de varios sistemas, como ser: Singer reformadas y sin reformar, de Villade, Wilson, Planer y Hobe, para familias, sastres, zapateros y talabarteros, advirtiendo á los aparadores de botas y botines que nunca se les presentará mejor oportunidad para comprar máquinas de brazo largo ó corto tanto en precios como en calidad; el que precise comprar máquinas tanto de unas como de otras debe informarse primeramente de los precios y calidad, y así sabrán á donde les conviene mas comprar; igual en artículos del mismo ramo como ser agujas, resortes, engranajes y aceite.

Se avisa á los marchantes que tanto tiempo que estaban aguardando las sedas é hilos de todos colores de aparar botas y botines, el que quiera comprar al por mayor ó menor encontrarán máquinas prontas y encajonadas, de dos ó de una por cada cajon con tapa ó sin ella. Sobre composturas creo no hay necesidad de hablar; la casa es bastante conocida.

BARTOLOMÉ CODINA. — Calle 18 de Julio, números 89 y 91. o8-perm.d½

NUEVA RIFA

POR LIQUIDACION

CASA A. BOUSQUET Y C.ª—CALLE 25 DE MAYO, 260

Todas las cédulas premiadas

PRECIO DE LA CÉDULA, 1 REAL

Habiendo resuelto la casa A. Bousquet y C.ª liquidar *todas sus mercancías* por cambiar su negocio, lo avisa á sus favorecedores y al público para que aprovechen la oportunidad de la gran rifa que para [...] se abrirá el 15 de *Noviembre corriente con todas las cédulas premiadas*. Por mas detalles en los programas que se repartirán muy pronto.

En esta rifa entran todos los objetos de la casa. n9-10

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.

A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.

A 2½ id.—Libretas para lavado.

A 3 id.—Historia de la tierra.

A 4 id.—Poesías de Berro.

A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.

A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.

A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).

A 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).

A 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.

A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).

A 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio, de clase superior.

A 2 pesos arroba—Papel para envolver.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc.

Ademas, papel de diario, formato de *El Siglo*, y [...] de colores á precios módicos.

INSPECCION DE ESCUELAS

Montevideo, Noviembre 11 de 1876.

Se avisa al público que desde el 15 del corriente mes en adelante queda abierto el libro de matrículas de la Escuela Municipal de Varones núm. 10 situada en la calle de Piedras núm. 155. n12.5

EMPORIO

DE

Té, café y vinos finos

EN EL BAZAR DE LA CHINA

CÁMARAS, 70

[illegible]

MARTINS Y C.ª

LXXXVI

LAS PRUEBAS

SON MUY ELOCUENTES

[illegible]

JOSÉ MARIA LOPEZ.

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1876

[illegible]

Montevideo, 31 de Octubre de 1876.

[illegible]

BANCO DE LÓNDRES

BALANCE DEL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1876

[illegible]

Montevideo, 7 de Noviembre de 1876.—[illegible]

S. E. & O.

AVISOS MARÍTIMOS

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante, LORMIER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Noviembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO DAKAR y LISBOA

Y para CORUÑA CARRIL VIGO y SANTIAGO

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Diciembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO DAKAR y LISBOA

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la

Ajencia, Cerrito, (181 altos)

El Gerente, O. de Martria Dones.

LXXXIII

Vapores brasileros—Linea del Sud

LOS VAPORES

Camoes

Cervantes

Calderon

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 13 y 26 de cada mes para

Rio Grande

Santa Catalina

Paranaguá

y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

s23-perm

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

De 3,000 toneladas—Capitan Razoulz

Saldrá el 21 de Noviembre de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, [...]

Para mas informes, ocurrase á los agentes, calle Zavala, 150.

XXXV M. Llamas y C.ª

Mensajerias Fluviales á Vapor

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA

Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Roman, Uruguay, Paysandú, Colon, Guaviyú, Concordia y Salto:

Vapor **Júpiter**, sale todos los MIERCOLES.

Vapor **Saturno**, sale todos los SABADOS.

Vapor **Silex y Onyx**, alternativamente los JUEVES, admiten pasageros y encomiendas, reciben carga en todos los dias hábiles de la semana.

NOTA—Hasta nueva combinacion los vapores **Onyx y Silex** no tocarán en Buenos Aires y Mercedes.

41—ZAVALA—41

CXXV.

ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION Á VAPOR

Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor **Villa del Salto**, capitan John O. [...], para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lunes á las 5 de la tarde.

Vapor **Rio de la Plata**, capitan Miguel G. Vucassovich, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor **Rio de la Plata**, todos los mártes llegando á esta los jueves.

Vapor **Villa del Salto**, todos los viernes, llegando á esta los domingos.

Para mas informes, ocurrir á la agencia,

40 — ZAVALA — 40

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio Y AL PÚBLICO—La sociedad que giraba bajo la razon social de Gomez y Malta [illegible] —San Juan Bautista, Octubre 12 de 1876.—José Gomez. Andrés Malta. n12-3

Agencia DE CONCHAVOS—Calle Juncal número 81 Montevideo. Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, [illegible] Calle Juncal 81.—Enrique Dubard. n12-3

Antonio Perregrini Dr. en medicina y cirujía, [illegible] n12-15

Adivinadora [illegible] n11-6

Al comercio [illegible] n11-3

Al público Y MIS AMIGOS—En el aviso que se publicó en el Siglo [illegible] n11-5

Al comercio Habiéndose disuelto amigablemente la sociedad [illegible] n11-6

Al comercio Habiendo vendido el café [illegible] n11-3

Al público Y AL COMERCIO EN GENERAL. [illegible] —Mateo Corte. n11-3

Al comercio Yo el abajo firmado participo al comercio que en esta fecha, he vendido al Sr. Bernardo Beraldi las existencias del almacen de la calle Yaguaron y Canelones; el que tenga cuentas que cobrar las podrá presentar en el término de ocho dias, pasados los cuales no se oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo 10 de Noviembre de 1876.—*César Marinoni.* n10-8

Al comercio Yo el abajo firmado participo al comercio que he comprado las existencias del almacen de la calle Yaguaron y Canelones, perteneciente á César Marinone: el que tenga cuentas que cobrar las puede presentar en el termino de ocho dias, pasado los cuales no se oirá reclamacion de ninguna especie. —Montevideo, Noviembre 10 de 1876.—*Bernardo Beraldi.* n10-8

Al comercio El abajo firmado comunica que con esta fecha vendió su almacen al menudeo sito en la calle de Canelones esquina á la de Ibicuí y todas aquellas personas que tengan cuentas que reclamar contra dicho vendedor se presentarán á cobrarlas dentro del término de 5 dias á contar desde la fecha.—Montevideo, Noviembre 9 de 1876.- *Lorenzo Ramó.* n10-5

Al comercio La casa que giraba en esta plaza bajo la firma de Julio Fölle y C.ª girará en adelante bajo la razon social de Fölle Thomas y C.ª, en Lóndres y Montevideo, por haber ingresado á ella el Sr. don Guillermo R. Thomas de Lóndres.—Montevideo, Noviembre 1.° de 1876. n9-5

Al comercio El abajo firmado participa al comercio que ha vendido al señor don José Balarini la sastrería sita en la calle Uruguay núm. 212. El que tenga cuentas puede presentarlas en el término de doce dias; pasado el cual no se oirá reclamo alguno. —Montevideo, Noviembre 7 de 1876.—*F. Latourrette.* n8-12

A los colchoneros Y al comercio en general. Se vende catres de madera dura del Paraguay de superior calidad, precio por mayor 8 pesos la docena: barraca y aserradero del Ombú calle de la Agraciada núm. 91. o22-3 meses

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Baños rusos Unicos de su clase en Montevideo—Los sudores que se dan en estos baños con su aire saturado de fragancias vegetales son tan benéficos, que todo catarro, resfrio, reumatismo, tos, dolores de huesos, etc., cede á su accion: se dan en tres cuartos abovedados, en que los bañistas caminan, se sientan ó se acuestan á mayor ó menor altura recibiendo el calor en todas partes por igual. Se dan en el Instituto Sanitario Uruguayo, calle Soriano ns. 49 y 51. o31-1 mes

Cortador sastre Se ofrece uno práctico en medida y confeccion: tiene garantia. Para mas informes en la Sastrería del señor Caproni, calle Sarandí núm. 177. n10-7

Carruajes En la nueva fábrica de coches, calle de Sierra, 35, Aguada, se construyen y se compone toda clase de vehículos á precios sumamente reducidos; tambien pinturas, forros, barnices y artículos para los mismos, de 1.ª calidad. Tambien hay para vender volantas, coches, breckes, tilburis, jardineras de varias clases, muy baratas, fuertes y livianas, como para ciudad y campaña. o30-1mes

Cándido Rovido PROCURADOR —Calle 33 número 100.

Cigarreria Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Bacacay, 28. ag1°-perm

Cópia Melo, Julio 31 de 1876.—Visto. Resultando del precedente informe de los doctores en medicina D. Francisco Mestre y D. José M. Anido, que no han hallado en la persona de doña Ana Baptista, ningun síntoma que indique la mas mínima perturbacion en sus facultades intelectuales ni tampoco vestijio alguno que indique su anterior dolencia. Considerando que en tal virtud ha recuperado dicha señora su primitivo estado normal de salud: se la declara en el pleno goce de todos sus derechos civiles y por consiguiente apta para regir y administrar sus bienes: hágase saber esta providencia al señor Sóñora apoderado del curador D. Silverio Baptista, á fin de que á la brevedad posible rinda cuenta de su administracion, como entrega de bienes á la espresa señora doña Ana, agregándose á este espediente el anteriormente obrado sobre curatela, el cual lleva el número 32 de 1870.—Certificado.—*Demartini.*—Lo proveyó y firmó D. Fedederico Demartini, Alcalde Ordinario del Departamento, en ejercicio, por ante mi de que doy fé.—En la Villa de Melo á treinta y uno de Julio de mil ochocientos setenta y seis.—*A. Elío Muñoz*, escribano público.—Concuerda con el auto y certificado originales de su tenor que obran en el espedientes número treinta y dos de 1870, de que doy fé. Y para entregar á la interesada y de mandato judicial, le espido la presente que signo y firmo. En Melo á diez y siete de Octubre de mil ochocientos setenta y seis.—*A. Elío Muñoz*, escribano público. o31-15p

Digirador Se necesita uno, como para 20 á 30 yeguas con Calera correspondiente. Darán razon calle Rincon núm. 3. n7-10

Dulce de leche Este delicado y nutritivo dulce se vende al menudeo, á 60 cts. el tarro de DOS libras (peso neto), en las siguientes casas: Sienra y Aradas, calle Buenos Aires, 197; Octavio Illa y C.ª, calle Sarandí, 122; Millot hnos., calle San José, 50; Vidal hnos., Mercedes, 120; S. Gallareto, Soriano, 135. Se garante que es preparado con todo aseo y que en su composicion solo entra leche de vaca y azúcar de primera calidad. CXXXII

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 230, frente á la Confitería Oriental. XIX

El Dr. Espinosa Médico cirujano y partero, se ha mudado calle del Uruguay núm. 182 (esquina Daymán). Consultas de 12 á 1.—Unicamente para ENFERMEDADES DE NIÑOS y vacunacion con EXELENTE VACUNA de 1 á 2 de la tarde. n5-perm-1s.o-1c.n.-d

El Sr. Doctor LE BESNEROIS—Medico cirujano y partero, tiene el honor de ofrecer sus servicos profesionales á los habitantes de los suburbios de Montevideo. Consultas de las 10 á la 1 de la tarde y de las 6 á las 8 de la noche; vacuna de superior calidad todos los dias. Camino del Paso del Molino frente al mirador de Suarez, botica Inglesa. o19-1 mes

El establecimiento Que existía en la calle de Alzaibar núm. 23 se ha trasladado á la de Solís núm. 21. El nuevo establecimiento es el mas lujoso, no solo de Montevideo sino de toda la América, y á la par de los primeros de Europa. s8-perm

Florida, Florida A don Manuel Silva se le ruega pase por la casa de comercio de Cuñarro é hijos, por asunto que no ignora. o20-1 mes

Flejes Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero—En esta imprenta darán razon. ag28-10

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

Gazolina La hay en la calle del Cerrito, número 117. n10-10

¡Gran Pichincha! Se venden dos preciosas casas en los parajes mas pintorescos y saludables de Montevideo, una en la Vieja y otra en la Nueva Ciudad, á saber:

La de la Ciudad Vieja es como sigue: tiene 17 piezas, es de altos, patios de mármol, letrinas mármol, patios cubiertos de cristal, grande algibe de 80 pipas, dos hermosas cocinas en las cuales hay agua de Santa Lucía, gas en toda la casa, agua de Santa Lucía en toda la casa, etc. etc., caño maestro y escrituras inmejorables.

La de la Ciudad Nueva es como sigue: de alto, 17 piezas, 3 grandes salones, gas en toda la casa, patios mármol, agua de Santa Lucía en toda la casa, caño maestro, 2 letrinas, 2 cocinas, escrituras inmejorables algibe de 88 pipas.

El que se interese ocurra á la calle del Cerrito N.° 80 darán razon. o31-3 meses

Gran rebaja DE PRECIOS—Alpargatas del país para hombres docena á 3.50; id. id. id. id. varones idem id. 3.30; id. id. id. id. chicos id. id. 3.00; zuecos descalzos cuero de potro para hombres docena á 3.10; id. id. id. id. id. señoras id. id. 2.70; id. idem id. id. id. niños id. id. 2.00. Un surtido general de todas clases de clazados del pais y estranjeros, incluso un gran surtido de zuecos elásticos imitacion á los franceses fabricados en el país en las acreditadas fábricas de Mendy hnos. y compiña. Se venden por mayor y menor para hombres, señoras y niños á precios sumamente bajos. Acudir á los siguientes establecimientos: calle del 18 de Julio núm. 26; calle Uruguay núm. 231; calle Rincon esquina Juncal. Bazar Filantrópico.—*Mendy hermanos y C.ª* n5-perm

Gran depósito DE VINOS FINOS —CALLE DE ZAVALA NUM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasia, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cognac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.

LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes. —*Manoel Pereira Pinto.* jl1°-6 meses

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.° 206 N.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez Calle Piedras, número 258.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

José María Canto Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos. Calle 25 de Agosto, núm. 25, esquina á la de Perez Castellanos y Mercedes 237, esquina á la de Yaguaron. CXXVII

La empresa DE NOMENCLATURA Y NUMERACION DE LA REPÚBLICA—AVISA AL PÚBLICO—Que habiendo dado principio al cambio en esta ciudad de la numeracion existente por la propuesta aceptada por el Superior Gobierno, segun contrato otorgado ante el Escribano de Gobierno y Hacienda en 18 de Agosto último, y en el deseo de hacer cuanto de su parte sea posible para que desaparezcan las dificultades que son consiguientes á este cambio, tan pronto como esté completa la colocacion de la numeracion de una calle pasará una relacion á la Administracion General de Correos, de los números que tenian las casas y los que corresponden á este cambio. La mencionada relacion continuará sucesivamente calle por calle hasta completar la numeracion de la ciudad. Por la forma arriba espresada, la distribucion de correspondencia al público no sufrirá retardos ni perjuicios, y se verificará con mas facilidad. Ademas de la relacion que se pasará á la Administracion de Correos, se fijará otra igual en la Sala de Comercio Montevideana.—Montevideo, 8 de Noviembre de 1876.—*La Empresa.* n9-8

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

La última moda De calzado para señoritas es: una elegante bota con capellada de charol y caña de tela de hilo, negras ó de colores, se usan abotonadas, se venden á 45 reales para señoras y para niñas á 30. En la Positiva Sorpresa calle 18 de Julio núm. 230, Gran Bazar. Para caballeros y niños tenemos todas las clases que se puedan desear; sus precios son estrepitosamente baratos. CXXXVIII

No mas dolor DE MUELAS!!!—El único y precioso remedio, «Quirinal» se halla en venta calle Sarandí núm. 217 botica y droguería del Mortero Dorado; á un peso cada frasquito. n12-6

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Prevencion El dueño del almacen de «El Porvenir» calle del Cármen, núm. 200 y 202, advierte al público de Montevideo y particularmente al comercio que habiendo aparecido en el parte policial de antes de ayer el nombre de Andrés Gomez que fué remitido preso por haber ido á cambiar billetes falsos al Banco Mauá y C.ª; previene de que el público no se confunda que no tiene ni parentesco con ese individuo.—*Andrés Gomez y Diaz.* n12-3

Pedro Bustamante Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Misiones, número 220, altos. CXLIII-1sc.-lo-v

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantias de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe ordenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se vende El café y ostería del Lago di Como con aloggio, por ausentarse su dueño del pais, calle Yacaré número 22 y 24, detras de la Aduana, cerca del Mercado del Puerto. n12-3

Se vende el almacen calle 25 de Mayo 437, esquina Juncal. Quien lo compre hará un buen negocio pues el sitio es inmejorable y con la circunstancia (rara en Montevideo) de que no hay otro almacen alrededor de sus cuatro cuadras. Para tratar, en la misma casa. n12-3

Se alquila En el Paso del Molino entre la casa del Sr. Mata y la Iglesia, una casa que puede servir para casa de familia, ó para casa de negocio; «antes era el Bodegon de Turin». Dicha casa tiene todas las comodidades necesarias, y recien fué arreglada, y además tiene un gran corral con manantial. Las llaves las tiene el sacristan de la Iglesia de dicho lugar.

Para tratar, calle Buenos Aires núm. 109, Montevideo. n12-15

Se alquilan Dos habitaciones á la calle ó adentro, al gusto del interesado en casa de una corta familia para una familia decente; Dayman 85 altos. n12-8

Se vende La barbería calle Cerro 81 y 83. n11.3

Se alquila El establecimiento conocido bajo el nombre «Cervecería de Baviera», sito en el camino de la Figurita, á tres cuadras de la calle real á la Union, con jardin, salon para bailes, etc. Para tratar, dirijirse de 11 á 4 á la calle del Rincon, n. 19. n9-15

Se ofrece Una persona inteligente para el cuidado de quintas ó chacras con contrata ó sin ella, el que lo necesite puede ocurrir á la calle Colon núm. 83, que encontrará con quien tratar. n8-10

Saladero EN ARRENDAMIENTO—El perteneciente al concurso de don Antonio Sanguineti, situado en Dolores, departamento de Soriano: para informes y tratar, verse con el Síndico, calle Cerrito núm. 90. o31-1 mes

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Teófilo E. Diaz Abogado, calle de Misiones n. 193, altos n12-30

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII

Zapatería Se vende una con factura ó sin ella, por no poderla atender su dueño; hay un lindo y nuevo armazon que sirve para cualquiera otra clase de negocio, la posicion es inmejorable, calle Sarandí núm. 200 cerca de la plaza Constitucion y la Matriz. Para tratar, en mi misma casa.—*J. Bruno.* n12-3

MEDICAMENTO ANTIGOTOSO Y ANTIREUMATICO del Dr LAVILLE de la Facultad de Medicina de Paris.

Tan justamente reputado desde hace ya mas de 50 años, puede considerarse como INFALIBLE contra los ataques y contra las recaidas.

Su eficacia es tan grande, que con solo 2 á 3 cucharadas de café se hacen desaparecer al momento los dolores mas agudos.

Es el único Antigotoso *analizado* y plenamente *aprobado* por el *jefe* del gabinete de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris; es pues el único remedio *científico*, el único que vaya revestido de UN SELLO OFICIAL, el único finalmente que ofrezca la mas completa seguridad.

Contra el peligro sumamente grave que lleva consigo el empleo de las falsificaciones, exígir la Firma del Dr LAVILLE *sola garantía de legitimidad de este producto.*

Depósito general en Paris, BOTICA CENTRAL, 7, rue de Jouy.

Depósitos en *Montevideo, Rosario* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Sirop du Dr Forget AVISO á los MÉDICOS Jarabe del Dr Forget. *Cura catarros los nerviosa coqueluche, irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades de pecho satisface al médico y al enfermo.*—En Paris, Dr Charle, 56, r. Vivienne. *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de verano — A regir desde el 5 de Noviembre de 1876

SALIDAS

ESTACIONES	1 Días de trabajo	1 Días de fiesta	3 Días de trabajo	3 Días de fiesta	5 Días de trabajo	5 Días de fiesta	7 Días de trabajo	7 Días de fiesta	9 Días de trabajo	9 Días de fiesta
Central	6.15	6.15	7.10	9.00	11.15	1.00	5.15	5.30	5.45	6.00
Bella-Vista	6.23	6.23	7.17	9.08	11.22	1.08	5.20	5.38	5.52	6.08
Yatay	6.33	6.33	7.23	9.13	11.28	1.15	—	5.44	5.58	6.15
Sayago	6.42	6.42	7.33	9.23	11.40	1.25	—	5.53	6.10	6.25
Colon	6.50	6.50	7.40	x 9.30	11.47	1.33	5.40	6.00	6.15	6.33
Independencia	7.01	7.01	7.53	9.40	12.05	1.45	5.47	6.13	6.28	6.45
Piedras	7.16	7.16	8.05	9.50	12.15	1.55	5.55	6.21	6.38	6.55
Progreso	7.31	7.31	—	10.06	12.35	—	—	6.43	—	—
Joaquin Suarez	7.52	7.52	—	10.24	12.55	—	—	7.01	—	—
Canelones	x 8.10	x 8.10	—	10.40	1.15	—	x 6.30	x 7.25	—	—
Sta. Lucía	ll. 8.45 s. 9.10	ll. 8.45 s. 9.15	—	11.10	1.45	—	6.55	8.00	—	—
25 de Agosto	ll. 9.25	ll. 9.25	—	ll. 11.25	1.55	—	ll. 7.05	ll. 8.10	—	—
25 de Agosto	s. 9.35	—	—	s. 11.30	—	—	s. 7.15	s. 8.10	—	—
Rodriguez	10.10	—	—	11.57	—	—	7.50	8.50	—	—
San José	10.50	—	—	12.30	—	—	8.30	9.3	—	—
25 de Agosto	s. 9.40	s. 9.30	—	—	—	—	—	—	—	—
Isla Mala	10.30	10.20	—	—	—	—	—	—	—	—
Florida	ll. 11.08 s. 11.23	ll. 10.58 s. 11.18	—	—	—	—	—	—	—	—
La Cruz	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—	—	—	—	—
Sarandí Grande	12.55	12.55	—	—	—	—	—	—	—	—
Durazno	2.30	2.30	—	—	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2 Días de trabajo	2 Días de fiesta	4 Días de trabajo	4 Días de fiesta	6 Días de trabajo	6 Días de fiesta	8 Días de trabajo	8 Días de fiesta	10 Días de trabajo	10 Días de fiesta
Durazno	—	—	—	—	9.40	9.40	—	—	—	—
Sarandí Grande	—	—	—	—	11.10	11.10	—	—	—	—
La Cruz	—	—	—	—	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—
Florida	—	—	—	—	ll. 12.37 s. 12.52	ll. 12.37 s. 12.52	—	—	—	—
Isla Mala	—	—	—	—	1.30	1.30	—	—	—	—
25 de Agosto	—	—	—	—	ll. 2.20	ll. 2.20	—	—	—	—
San José	—	6.10	6.10	—	—	—	4.20	—	—	5.40
Rodriguez	—	6.45	6.45	—	—	—	5.00	—	—	6.13
25 de Agosto	—	ll. 7.25	ll. 7.25	—	—	—	ll. 5.35	—	—	ll. 6.40
25 de Agosto	—	s. 7.30	s. 7.35	—	s. 2.25	s. 2.25	s. 5.45	—	—	s. 6.45
Santa Lucía	—	7.40	7.45	—	2.35	2.35	5.55	—	—	6.55
Canelones	—	x 8.16	x 8.10	—	3.10	3.10	x 6.30	—	—	x 7.25
Joaquin Suarez	—	8.28	—	—	3.28	3.28	6.48	—	—	7.41
Progreso	—	8.48	—	—	3.48	3.48	7.08	—	—	8.00
Piedras	8.12	9.08	8.45	2.15	4.08	4.08	7.25	7.15	8.30	8.15
Independencia	8.22	9.18	8.53	2.25	4.18	4.18	7.35	7.25	8.40	8.25
Colon	8.32	x 9.30	9.00	2.37	4.28	4.28	7.45	7.37	8.50	8.35
Sayago	8.40	9.37	—	2.45	4.35	4.35	7.53	7.45	8.58	8.42
Yatay	8.47	9.44	—	2.53	4.42	4.42	8.00	7.53	9.05	8.52
Bella-Vista	8.52	9.50	—	3.02	4.47	4.47	8.05	8.02	9.10	8.57
Central	9.00	10.00	9.20	3.10	4.55	4.55	8.15	8.10	9.20	9.05

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la aperadas situada en el puente de San José, siempre que haya pasageros—OTRA—El tren núm. 1 parará 25 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros. XIV

SILPHIUM CIRENAICUM

Específico para la cura infalible de las Enfermedades del Pecho, en general,
TÍSIS PULMONAR, Tísis laringea, BRONQUITIS AGUDA, [illegible], Catarros, Anginas, Esquinancias, Granulaciones, etc.
Usado en todos los Hospitales de Paris y en los de las principales poblaciones de Francia.
DERODE Y DEFFÉS, Farmacéuticos de 1ª clase, CALLE DROUOT, 2, EN PARIS
Depósitos en Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ A LA CODEINA

Medicamento admitido en el Formulario oficial del Gobierno francés, gracias á sus efectos infalibles y seguros contra la *gripe, el catarro, la coqueluche, la bronquitis, la tisis* y todas las irritaciones del pecho. Depósito en Paris, casa BERTHÉ, 21, calle des Ecoles, y en todas las Oficinas de Farmacia del Estrangero. — *Cuidado con las falsificaciones, y las imitaciones fraudulentas.*

Depósito. Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ENFERMEDADES DEL PECHO HIPOFOSFITOS DEL Dr CHURCHILL

JARABE DE HIPOFOSFITO DE SOSA
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE QUININA
CLOROSIS ANEMIA OPILACION
JARABE DE HIPOFOSFITO DE HIERRO
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE MANGANESA
TOS BRONQUIOS CATARROS
TABLILLAS PECTORALES DEL Dr CHURCHILL

Al cabo de algunos dias disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente su fuerza y un bienestar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.

Se advierte á los enfermos que deben exigir los *frascos cuadrados*, con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fabrica de H. SWANN, farmacéutico-químico, 12, rue Castiglione, PARIS.—*Precio*: Los Jarabes, 4 francos cada frasco en Francia. Las Tablillas, 2 francos.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.



Administracion; PARIS, 22, boulevart Montmartre.

GRANDE-GRILLE. — Afecciones linfáticas, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.
HOPITAL. — Afeccion de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.
CELESTINS. — Afeccion de los riñones, de la vejiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetes, albuminuria.
HAUTERIVE. — Afeccion de los riñones, de la vejiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.

EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA

Las Fuentes de Vichy, arriba mencionadas, se encuentran en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hnos y C.ª agentes generales de la C.ª. 1

La célebre y verdadera
ADIVINA
B. CLOTILDE
Se mudó de la calle Perez Castellanos núm. 79 á la de ITUZAINGO núm. 180. n9-8

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Ooron Orthez, Mauleon Tarbes y otras ciudades del Mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. x



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

LA VELOUTINE ES UN POLVO DE ARROZ

Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla, 5 fr.

En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.

Depósitos en *Rosario, Montevideo* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hnos y C.ª

DENTISTA INGLÉS
Dr. STOKES
Calle Andes, 138
ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA MOZA
Todo trabajo es garantido
CXI

JARABE DE BLAYN

Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 20 años por los mejores Médicos de Paris, cura los *Resfriados, Grippe, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catharro pulmonar, Irritaciones de pecho, de las Vias urinarias y de la Vegiga*. Paris BLAYN, 7, r. du Marché-St-Honoré.— En *Montevideo*, A. DEMARCHI Hnos y C.ª

JARABE CALMANTE PECTORAL DE H. FLON

Hace ya mas de medio siglo que los médicos mas célebres de todos los paises del mundo recomiendan este Jarabe como específico soberano contra los RESFRIADOS, las *toses nerviosas*, la *coqueluche*, los *catarros agudos y crónicos*, etc.

El gusto tan esquisito que tiene el JARABE DE FLON y la accion tan sumamente calmante que ejerce en *todas las irritaciones del pecho*, le han valido una fama universal y le aseguran para siempre un gran valor terapéutico.

Paris, rue Taitbout, nº 28, REYNAL, farmacéutico médico y C.ª, sucesores, y en todas las Farmacias.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

INJECTION BROU Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 25 años de exito. *Paris*, en casa del inventor, BROU, *boulevard Magenta*, 158.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

A LA REINE DES FLEURS.
CASA ESTABLECIDA EN 1774.
L. T. PIVER EXPOSITION UNIVle 1867 PARIS
LECHE DE IRIS *para dar frescura, brillo y hermosura á la tez.*
Perfumería especial en base de Leche de Iris
VERDADERO **JABON de JUGO de LECHUGA** *el mejor de los jabones de tocador.*
PERFUMERÍA FASIONABLE DE **OPOPANAX**
Esencia de OPOPANAX.
Agua de tocador de OPOPANAX.
Jabon superfino de OPOPANAX.
Pomada superfina de OPOPANAX.
Aceite superfino de OPOPANAX.
Cosmético superfino de OPOPANAX.
Polvos de Arroz de OPOPANAX.
Almohadilla perfumada de OPOPANAX.
Y TUTTI QUANTI
AGUA DENTÍFRICA ODONTÁLGICA *Incomparable de calidad.*
10, *Boulevard de Strasbourg*, 10.
Casas en LÓNDRES *y en* BRUSELAS.
Depósitos en las principales Perfumerías, Boticas y Peluquerías de ambas *Américas*.

En Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea mensual de vapores Paquetes Reales
ENTRE EUROPA Y EL PACÍFICO

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Y en conexion con los otros vapores de la misma Compañía que recorren toda la costa el Pacífico hasta Panamá.

Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera, y son los mayores y mas rápidos de los que vienen á este puerto, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando en su construccion con todas las perfecciones mas modernas.

Es de notoriedad la puntualidad con que llegan á este puerto, así como la fama de que gozan sus comandantes por su particular esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Cada vapor lleva siempre un médico y una despensera.

SALIDAS EN ESTE MES

PARA EUROPA		PARA EL PACÍFICO	
Valparaiso	NOVIEMBRE 8	Liguria	NOVIEMBRE 1
Aconcagua	Id. 22	John Elder	Id. 15
Galicia	DICIEMBRE 6	Cotopaxi	Id. 29

Boletos de 1.ª clase de ida y vuelta válidos por un año con 25 p.% de rebaja.
Dinero á flete á precios convencionales, y se asegura metálico y mercancías por cuenta de la compañía.
Se da vino de mesa gratis á los pasageros de 3.ª clase, cama, ropa, etc.
Se espiden boletos para hacer venir pasageros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada sino viniesen los pasageros.

A ESPAÑA

Uno de los vapores que salen en el mes para Europa tocará en el puerto de VIGO y conducirá pasageros para CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER y BILBAO.

Toda la correspondencia conducida por estos vapores para Inglaterra etc., será desembarcada en Pauillac (Francia) y remitida de allí a su destino por la vía terrestre, por cuyo medio se obtendrá una transmision de dos dias mas temprano que antes.

MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solís, 35 — BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, San Martin, [illegible] II

MEDICAMENTOS DOSIMÉTRICOS DEL PROFESOR BURGGRAEVE

Preparados con productos químicos absolutamente puros, en gránulos exactamente dosados.
CONSTITUYEN PARA EL FACULTATIVO UN ARMA DE PRECISION, PARA EL PACIENTE UN REMEDIO TAN AGRADABLE COMO COMODO
ENTRE ESTOS MEDICAMENTOS CITAREMOS:
La QUASSINA, que tomada en dósis de 2 á 5 gránulos al principio de las comidas, *provoca el apetito y facilita la digestion.*
La CAFEINA, que en dósis de 8 á 10 gránulos es el remedio mas eficaz contra la *Jaqueca*.
El ARSENIATO DE QUININA, contra las *Tercianas*.
El ALCANFOR BROMADO, calmante muy poderoso de las *Afecciones nerviosas*.
La PODOFILINA, contra el *Restreñimiento*.
El SULFURO DE CALCIO, contra las *Afecciones del pecho* y las *Anginas*.
El YODOFORMO, la NARCEINA, la CODEINA, contra la *Tos*, etc.
SEDLITZ DE CHANTEAUD, PURGANTE SALINO, DEPURATIVO REFRESCANTE.
Conserva á la sangre *su pureza*, imposibilita los *Restreñimientos* y previene las *Dolencias inflamatorias*. Es el preservativo por escelencia de la *Fiebre amarilla*, del *Vomito negro*, del *Cólera* y de todas las *Epidemias*.
CH. CHANTEAUD y C.ª, 54, calle des Francs-Bourgeois, 54, en Paris.
Preparadores del AZUCAR CON OXIDO SOLUBLE DE HIERRO, el mas eficaz y el mas agradable de los ferruginosos — Las obras y folletos explicativos se encuentran en casa de los Sres A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª, depositarios en *Rosario* y *Montevideo*.

GRÁNULOS ANTIMONIALES DEL Dr PAPILLAUD

Nueva medicacion contra las enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tisis, etc.
GRÁNULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la *Anemia*, la *Clorósis*, la *Amenorrea*, las *Nevralgias* y las *Necrosis*, las *Enfermedades escrofulosas*, etc.
GRÁNULOS ANTIMONIO-FERROSOS, con bismuto, contra las *Enfermedades nerviosas* de las vias digestivas, etc.
Botica de E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

VIN DE MOITIER AU QUINQUINA FERRUGINEUX
Vino de Málaga con Fosfato de Hierro
Este vino ha sido recomendado por toda la prensa médica como el mas eficaz.
Tónico usado para curar la Clorósis, la Anemia, y el Empobrecimiento de la sangre.
En Paris, LAURENCEL, farmacéutico, 44, rue des Lombards.
Depósito en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Premio en la Esposicion de Londres de 1862.



AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER
Unico sucesor, Paris, calle Taranne, 14, contra Cólera, Apoplejía, Parálisis, Mareo, Flatos, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc.
Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*. A. DEMARCHI hermanos y C.ª

CARLISLE SMITH Y C.ª
29 — CALLE DEL RINCON — 29
AGENTES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO
LA ALIANZA DE LÓNDRES
Capital: 25 millones de patacones
Establecida en 1824 n9-1mes

SECRETARÍA DEL
Tribunal Superior de Justicia

El Tribunal en audiencia del seis del corriente aprobó la suficiencia de D. Antonio Acevedo y Diaz para ejercer la profesion de escribano en todo el territorio de la República.—Montevideo, Noviembre 7 de 1876.—*Francisco M. Castro*, secretario. n11 3



DESCUBRIMIENTO NO MAS ASMA NI AHOGOS NI TOS GRACIAS Á LOS POLVOS del Dr CLERY de *Marsella* (Francia)
Depósito en *Montevideo*, A. DEMARCHI Hnos y C.ª

CUTIS DEL ROSTRO — LAIT ANTÉPHÉLIQUE — **LA LECHE ANTEFÉLICA** pura ó mezclada con agua, disipa PECAS, LENTEJAS, ASOLEO, TEZ BARROSA, GRANOS, EFLORESCENCIAS, MANCHAS ROJAS, ARRUGAS, &c. Pone y conserva el cútis limpio y terso. Paris, CANDÈS, [illegible]

FAYARD & BLAYN
PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas. Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, nº 46, PARIS.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

MARCA DE FABRICA
HARINA LACTEA DE NESTLÉ DE VEVEY (Suiza)
QUE RECONOCE POR BASE LA MEJOR LECHE DE VACAS SUIZAS.
Gran Diploma de Honor en la Esposicion Internacional de Paris, en 1875. — La única que ha sido recompensada por la Sociedad protectora de la Infancia. *Premiada ademas con 5 Medallas de Oro.* — 10 AÑOS DE EXITO CONSTANTE.
Es el mejor alimento para la primera edad de los niños; suple á la insuficiencia de leche en las nodrizas, la sustituye con ventaja y facilita el destete; gracias á su uso, desaparecen la *Diarrea* y los *Vómitos*, haciéndose facil y completamente la digestion de los niños.
Casa en *Paris*, CHRISTEN HERMANOS, 16, rue du Parc-Royal.
Unicos Agentes y Depósitarios para el *Uruguay*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª, en *Montevideo*.
EXIGIR LA ROTULATA FRANCEZA.



Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la espectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios. PARIS: Venta por mayor J. ESPIC, 2, rue de Londres. *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y C.ª — 3 fr. la caja. Exigir esta firma en cada cigarro J. ESPIC.

FOLLETIN 6

PEPITA JIMENEZ

POR

JUAN VALERA

En cuanto á la belleza y donaire corporal de Pepita, crea Vd. que lo he considerado todo con entera limpieza de pensamiento. [illegible]

[illegible]

Dios, y por Dios la amo como á hermana. Si alguna prediléccion siento por ella es por las alabanzas que de ella oigo á mi padre, al señor vicario y á casi todos los de este lugar.

Por amor á mi padre desearía yo que Pepita desistiese de sus ideas y planes de vida retirada y se casase con él; pero prescindiendo de esto, y si yo viese que mi padre solo tenia un capricho y no una verdadera pasion, me alegraría de que Pepita permaneciese firme en su casta viudez, y cuando yo estuviese lejos de aquí, allá en la India ó en el Japon, ó en algunas misiones mas peligrosas, [illegible]

[illegible]

cribir á Vd.; pero tal es la verdad. Mi padre no me deja parar y las visitas me asedian.

En las grandes ciudades es fácil no recibir, aislarse, crearse una soledad, una Tebaida en medio del bullicio: en un lugar de Andalucía, y sobre todo teniendo la honra de ser hijo del cacique, es menester vivir en público. No ya solo hasta el cuarto donde escribo, sino hasta mi alcoba penetran, sin que nadie se atreva á oponerse, el señor vicario, el escribano, mi primo Currito, hijo de doña Casilda, y otros mil que me despiertan si estoy dormido y me llevan donde quieren. [illegible]

[illegible]

Dice Vd. que la gran victoria en cierto género de batallas consiste en la fuga: que huir es vencer. ¡Cómo he de negar yo lo que el Apóstol y tantos Santos Padres y Doctores han dicho! Con todo, de sobra sabe Vd. que el huir no depende de mi voluntad. Mi padre no quiere que me vaya; mi padre me retiene á pesar mio; tengo que obedecerle. Necesito, pues, vencer por otros medios y no por el de la fuga.

Para que Vd. se tranquilice, repetiré que la lucha apénas si está empeñada; que Vd. ve las cosas mas adelante de lo que están. [illegible]

[illegible]

brenatural, es hijo, á mas de la gracia divina, de un carácter firme y entero. Esa languidez, ese [illegible] enfermizo, nada tienen que hacer en la caridad, con la devocion, con el amor divino. Aquello es atributo de menos que mujeres; éstas son pasiones, si pasiones pueden llamarse, de mas que hombres, de ángeles. Si; tiene Vd. razon de confiar en mí, y de esperar que no he de perderme porque una piedad relajada y muelle abra las puertas de mi corazon á los vicios, transigiendo con ellos. Dios me salvará y yo combatiré por salvarme con su auxilio; [illegible]

[illegible]